

“Agricultura urbana, periurbana y rural para la producción de legumbres en Argentina” (María Adriana VICTORIA)*. X CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO AGRARIO. Universidad Agraria de La Habana, Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, la Habana, Cuba, 19 - 21 septiembre de 2016.

RESUMEN. INTRODUCCIÓN. 1. ARTICULACIÓN URBANO- RURAL. 2. CARACTERIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR. 3. UBICACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR. 4. PROGRAMAS DE APOYO A LA AUP. 5. LEGUMBRES COMO ALTERNATIVA DE PRODUCCIÓN. 6. NORMAS TÉCNICAS. 7. NORMAS JURÍDICAS. 8. ORGANISMOS RESPONSABLES. 9. CONCLUSIONES.

RESUMEN

A partir de la caracterización de la Agricultura familiar (AF), se establecen sus diversas manifestaciones (urbana, periurbana y rural), conforme al criterio de la “territorialidad” o de la “localización” de la actividad agraria y de su objeto de producción (legumbres) por aplicación del criterio de “agraredad”, sustentado por CARROZZA. Todo ello, en el marco de la “articulación en el escenario “urbano - rural” que caracteriza la nueva ruralidad de la agricultura urbana y periurbana (AUP) y su inserción en el desarrollo rural, a la luz de los derechos humanos al: ambiente, biodiversidad y desarrollo sustentable. Se concluye con algunas propuestas para Argentina.

Cedo los derechos a los fines de la publicación del presente artículo. Solicito me informen respecto a si se hace su publicación y en qué medio.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día el “desarrollo rural”¹, no puede tomar como sectores estancos los ámbitos “urbanos y rurales”, ya que los mismos interactúan a partir no solo de los centros poblacionales sino también del actual desarrollo de la “agricultura urbana” (AU) y “periurbana” (APU). Por lo que dicho desarrollo debe ser analizado a partir del “enfoque territorial”², los “procesos territoriales”,

* Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales. Prof. Titular e investigadora de Legislación Agraria. Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE). Directora del INDEMERC (UNSE). Prof. Titular y ex investigadora de Derecho de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE). Argentina..Presidente del Instituto Argentino de Derecho Agrario (IADA). Miembro del Comité Científico de la Unión Mundial de Agraristas Universitarios (UMAU) y Presidente del Consejo Científico del Comité Americano de Derecho Agrario (CADA). Directora de la Revista Iberoamericana de Derecho Agrario (RIDA). E mail mariaadrianavicdtoria@gmail.com

¹ El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), plantea el desarrollo rural sostenible como una visión integradora y holística que tiene al menos cuatro implicaciones para el desarrollo de un marco de políticas rurales: 1) la multidimensionalidad; 2) la intertemporalidad e intergeneracionalidad; 3) la multiseccionalidad; 4) la articulación de una economía territorial. (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Desarrollo rural sostenible. Enfoque territorial. Sinópsis, enero 2003, p. 3).

² Véase: SEPÚLVEDA, Sergio. RODRIGUEZ, Adrián. ECHEVERRI, Rafael. PORTILLA, Melania. “Presentación”. El enfoque territorial del desarrollo rural, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). San José de Costa Rica, agosto de 2003, p. XI. El enfoque territorial permite: 1) superar las visiones dicotómicas, según las cuales lo rural es residual, y se ajusta pasivamente a lo urbano; 2) avanzar en la discusión del territorio como factor de desarrollo y no como contexto; 3) entender lo rural como un proceso multi

buscándose la “competitividad territorial”³, entendida en un sentido más amplio⁴. Asimismo el enfoque no es sectorial sino “holístico” e “integral”⁵, “sistémico”, articulando lo urbano a lo rural.

Por ello, a partir de la caracterización de la Agricultura familiar (AF), se establecen sus diversas manifestaciones (urbana, periurbana y rural), conforme al criterio de la “territorialidad” o de la “localización” de la actividad agraria y de su objeto de producción (legumbres) por aplicación del criterio de “agraredad”, sustentado por CARROZZA⁶. Todo ello, en el marco de la “articulación en el escenario “urbano - rural” que caracteriza la nueva ruralidad de la AUP y su inserción en el desarrollo rural, a la luz de los derechos humanos al: ambiente, biodiversidad y desarrollo sustentable.

1. ARTICULACIÓN URBANO- RURAL

direcciona y dinámico; 4) reconocer la heterogeneidad del sistema económico- social y la necesidad de acercamientos a las dinámicas sociales y económicas que desarrollan las poblaciones en territorios específicos; 5) intentar respuestas a la pregunta si es posible para un país avanzar en el logro de mayores niveles de competitividad de su estructura productiva sin considerar las condiciones particulares de los diversos sectores sociales y regiones en materia de sostenibilidad económica, social y ambiental; 6) discutir el tema de las políticas de desarrollo rural no como apéndice de la política económica sino destacando el aporte del mundo rural al bienestar nacional (Véase: RODRÍGUEZ, Adrián. SABORÍO, Milagro “Algunas consideraciones conceptuales y metodológicas sobre la definición y medición de lo rural”, *in* Lo rural es diverso: experiencia para el caso de Costa Rica, RODRÍGUEZ, Adrián. SABORÍO, Milagro, Editores, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Universidad Nacional de Costa Rica (UCR), INEC. San José de Costa Rica, junio de 2008, p. 12),

³ Véase: COMUNIDAD EUROPEA. “La competitividad territorial”, *in* Innovación en el medio rural. Cuaderno nº 6, fascículo nº 1, diciembre 1999, Dirección General de la Agricultura, Bruselas. “La competitividad medioambiental” , *in* Innovación en el medio rural. Cuaderno nº 6, fascículo nº 3, diciembre 2000, Dirección General de la Agricultura, Bruselas.

⁴ Así un “territorio” adquiere carácter competitivo, si puede afrontar la competencia del mercado y garantizar al mismo tiempo la viabilidad medio ambiental, económica, social, cultural, aplicando lógicas de red y la articulación inter- territorial. Por lo que la competitividad territorial supone: 1) la toma en cuenta de los recursos del territorio en la búsqueda de coherencia global; 2) la implicación de los agentes e instituciones; 3) la integración de los sectores de la actividad en una lógica de innovación; 4) la cooperación de otros territorios y la articulación con políticas regionales, nacionales y con el contexto global. La elaboración del “proyecto de territorio” es un “proceso” destinado hacer adquirir a los agentes locales y a las instituciones cuatro capacidades: 1) de valorizar su entorno; 2) de actuar juntos; 3) de crear vínculos entre sectores de tal modo que se mantenga “in situ” el máximo de valor añadido; 4) de establecer relaciones con otros territorios y con el resto del mundo. Gracias a la introducción de este enfoque se consigue superar el concepto de territorio como unidad administrativa. En la Comunidad Europea (CE), los proyectos LEADER tienen como estrategia de desarrollo “la valorización de la especificidad de un territorio rural” para garantizar su competitividad a largo plazo (LOBO GUERRA, Luis. “Iniciativa leader innovaciones en las acciones de desarrollo rural”. Pontificia Universidad Javeriana. Seminario Internacional, Bogotá, Colombia. Agosto de 2000. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/rjave/mesa1/lobo.pdf>).

⁵ IICA. Desarrollo rural sostenible. Enfoque territorial.... Op. cit. p. 3.

⁶ El criterio biológico o “agraredad” se trata de una noción metajurídica, metaeconómica y metasociológica, ontológicamente hablando, conforme a la cual la “actividad productiva agrícola” consiste en el desarrollo de un ciclo biológico vegetal o animal (a través de actos de crianza ligado directa o indirectamente al disfrute de las fuerzas y de los recursos naturales el que se resuelve en la obtención de frutos vegetales o animales, destinados al consumo directo, tales son o previa transformación. (Véase: CARROZZA, Antonio. “Problemi generali e profili di qualificazione del diritto agrario, Milano, Giuffré Editore, 1.975. pp. 60-94. CARROZZA, Antonio. “La noción de lo agrario (agrarietá). Fundamento y extensión”, *in* Temas de derecho agrario europeo y latinoamericano, San José de Costa Rica, Editorial de la Fundación Internacional de Derecho Agrario y Comparado, 1ra. Edición. 1.982, pp. 99-114).

Estamos ante un nuevo paradigma: la “integración urbana- rural”⁷, es decir una “nueva visión de la relación urbano - rural”, con dimensión ambiental⁸. Se trata de una mayor integración (entre lo urbano y lo rural), con una “revalorización de lo rural”⁹, rompiendo el estrecho paradigma económico en el que se suele situar al papel del sector rural, a fin de trasladarlo al contexto de las políticas y las instituciones”¹⁰, superándose la “visión dicotómica de lo urbano- rural”. Todo ello, inserto en el “paradigma de la sostenibilidad y del ecodesarrollo”¹¹ (interacción de las consideraciones de índole ecológica, ambiental, económica, tecnológica, política, institucional, social, humana y ética), en la búsqueda de la “cohesión territorial” (entidad cultural, política y socialmente integrada)¹² y “cohesión social” (para que prevalezca la equidad, la solidaridad, la justicia social y el sentido de pertenencia).

⁷ Véase: VICTORIA, María Adriana. “Agricultura urbana y periurbana (AUP) como nueva manifestación de ruralidad”, in Un marco jurídico para el medio rural sostenible. MUÑIZ ESPADA, Esther (Coordinadora. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid, ISNN 978- 84- 491- 1144-0, 2011, pp. 217- 258. http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/informacion/iv_foro_observ_leg_tcm7-203143.pdf.

⁸ “La reconstrucción debe partir de tiempo y espacio: entorno físico y geográfico con una dimensión histórica. Incorporar explícitamente la dinámica de los grupos sociales asentados ecosistemas de cuyos atributos se desprende una estructura económica, las instituciones fundadas en la tradición y la cultura, redes sociales y procesos de intercambio, una nueva visión de integración urbano rural y la dimensión ambiental de recursos naturales al concepto amplio e integral de lo rural” (Véase: SEPÚLVEDA, Sergio. RODRIGUEZ, Adrián. ECHEVERRI, Rafael. PORTILLA, Melania. “Presentación”... Op. cit. p. XI).

⁹ Véase: RODRÍGUEZ, Adrián. SABORÍO, Milagro “Algunas consideraciones conceptuales y metodológicas sobre la definición y medición de lo rural”, in Lo rural es diverso: experiencia para el caso de Costa Rica, RODRÍGUEZ, Adrián. SABORÍO, Milagro, Editores... Op. Cit. pp. 11-12.

¹⁰ Véase: PÉREZ, Edelmira. “Hacia una nueva visión de lo rural”, in GIARRACCA, N. Compiladora. Una nueva ruralidad en América Latina?, CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2001, p. 19.

¹¹ Véase: Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD). Nuestro futuro común. Informe Brundtland. ONU, 1987. ÁVILA SÁNCHEZ, Héctor. Coordinador. Lo urbano- rural. ¿Nuevas expresiones territoriales?. Cuernavaca, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2005, p. 305. DALY, H. COOB, J. Para el bien común, reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y un futuro sostenible. Fondo de Cultura Económica, México, 1993. DALY, H. E. “Sustainable Growth: a bad oxymoron grassroots Development” Vol. 15 nº 3. 1991, citado por ROJAS, Alejandro. “Derecho Sustentable o derecho de la Sustentabilidad ecológica y social?”, in Medio Ambiente y desarrollo. Bases sociales, económicas, biológicas para abordar los problemas de contaminación ambiental en Chile. Comisión de Medio Ambiente. Santiago del Chile, 1.993, p. 77. GOODLAND, Robert. “El argumento según el cual el mundo ha llegado a sus límites”, in GOODLAND, Robert. et al. Desarrollo económico sostenible, Uniandes, Tercer Mundo, Bogotá, 1994. GOODLAND, Robert et al (comp.) Medio ambiente y desarrollo sostenible. Mas allá del Informe Brundtland, Editorial Trotta, Madrid, 1997. LEMONS, John. WESTRA, Laura. GOODLAND, Robert. Ecological sustainability and integrity: concepts and approaches. Vol. 13 de Environmental science and technology library, Springer, 1998, p. 219. LEFF, Enrique. Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder, 2007, Siglo XXI, 2007, p. 257. MUÑOZ VILLARREAL, Carlos. “Desarrollo sustentable, regulación ambiental, interés público y privado”. El paradigma del desarrollo sustentable y el contexto actual, in MUÑOZ VILLARREAL, Carlos. PÉREZ BUSTAMANTE, Laura. Los derechos de la sustentabilidad: desarrollo, consumo y ambiente, Ediciones Colihe SRL, 2007, pp. 46, 153, 172, 228.

¹² La “cohesión territorial” surge como una reacción a la segregación que siempre ha existido entre lo urbano y lo rural. El enfoque territorial del desarrollo rural propone la necesidad de reevaluar las funciones complementarias de estos espacios, de sus economías y

La relación urbano- rural, pone en evidencia cómo, una vez más el criterio de la mera “localización” (rural), resulta insuficiente para calificar como agraria una actividad, y en este caso, la referida *AUP*. Por lo que, nuevamente, cobra importancia el “criterio biológico” o “criterio de agrariedad”, criterio que permite prescindir de la mera localización, al considerar como caracterizantes del desarrollo de la “actividad agraria”, la presencia de un “ciclo biológico vegetal o animal”, al cual el hombre le aplica su trabajo, utilizando algunas de las fuerzas de la naturaleza, ya sea que se desarrolle ligado a la tierra -criterio agrobiológico-¹³ bien aún en el caso en que se desarrolle sin tierra o bien fuera de la tierra -criterio biológico-, con miras a la obtención de seres vegetales o animales, cualquiera sea su destino: alimentación humana o animal, vestimenta, industria, etc.¹⁴. Ello amplía los límites de la actividad agraria, posibilitando, a partir de dicho criterio la inclusión de la *AUP* como actividad agraria.

Si bien, no se desconocen los distintos usos del suelo urbano, de antigua data, regulados por alguna normativa a fin del “ordenamiento territorial”, no se puede olvidar que estos usos, actualmente ceden ante necesidades como la alimentaria y que ha dado origen, luego de crisis económicas a una nueva manifestación de agricultura, por su localización (urbana y periurbana).

Se trata de una “visión mas integral” que toma como unidad de acción el “territorio”, en vez de la tradicional división de las actividades en sectores inconexos¹⁵.

Tampoco se puede dejar de lado el impacto ambiental del crecimiento urbano en el medio rústico, ampliándose la zona urbana, la cual avanza sobre el campo restando tierras fértiles para el desarrollo de la actividad agraria.

La “urbanización” acelerada ha generado una inapropiada planificación del territorio ocasionando problemas en el acceso a servicios básicos, y una inadecuada gestión en el área de crecimiento, reflejada en la proliferación de viviendas en las zonas de riesgo, la ineficiencia del sistema de saneamiento básico, la contaminación de fuentes hídricas por la falta de tratamiento de agua residuales, la acumulación de residuos sólidos en áreas inadecuadas, el deterioro de suelos y de eco sistemas frágiles y la ausencia de zonas verdes¹⁶.

Los enfoques de desarrollo rural implementados hasta hace unos años en *Argentina*, se basaron en una concepción sectorial que reducía lo “rural” a lo “agropecuario”.

de sus instituciones. Cohesión territorial implica asumir la existencia de un continuo urbano-rural, posición que supone la presencia de redes urbanas que cumplen funciones rurales, la integración de espacios locales y regionales donde se hace irrelevante la distinción urbano-rural y la construcción de una visión regional y territorial, más próxima a la dinámica de intercambios que operan en el espacio amplio de los estados (IICA. “Desarrollo rural sostenible. Enfoque territorial”... Op. cit. p. 4).

¹³ Véase: CARRERA, Rodolfo Ricardo. “La teoría agrobiológica del derecho agrario y sus perspectivas”, in *Revista del Instituto de Derecho Agrario*, Mérida, Venezuela nº 11:129-135

¹⁴ Véase: CARROZA, Antonio. *Problemi generali e profili di qualificazione del diritto agrario..* OP. cit. pp. 60-94. CARROZZA, Antonio. “La noción de lo agrario (agrariedad). Fundamento y extensión”, in *Temas de ...* Op. cit. pp. 99-114

¹⁵ Véase: DE GRAMMONT, Hubert C. “Prólogo”, in ÁVILA SÁNCHEZ, Héctor. Coordinador. *Lo urbano- rural. ¿Nuevas expresiones territoriales?...* Op. Cit., p. 16.

¹⁶ Véase: FAO. Declaración de Medellín. 13 al 15 de octubre de 2009. <http://www.rlc.fao.org/es/agricultura/aup/pdf/declaramede.pdf>

La “visión tradicional de la ruralidad” se fundamenta en diferencias entre lo urbano y lo rural¹⁷. Estudios posteriores a los años 90 dan cuenta de que se rebasó la rígida “dicotomía” de lo “urbano y lo rural”, al subrayar más bien la intensa “interacción” entre ambos espacios y sus múltiples empalmes, ya que hay espacios con rasgos difusos, de empalme entre lo característico de lo urbano y de lo rural^{18, 19}.

Se percibe un “desdibujamiento de las fronteras” y se postula la necesidad de repensar la relación entre estos dos elementos y considerar nuevos mecanismos de articulación²⁰.

Este acelerado “proceso de diferenciación”, especialmente en el ámbito de interacción urbano - rural, despertó en los años 90, un amplio interés, que derivó en numerosas caracterizaciones y la utilización profusa de términos como “reurbanización”, “periurbanización”, “nueva ruralidad”, para identificar los distintos procesos que ocurren en el campo aledaño a las ciudades.

Actualmente se está reconociendo los procesos que dan origen a una “nueva ruralidad”, “rurbanidad”, en cuanto ámbito que genera “hibridaciones”, aculturamientos, modos de vida, intercambio de flujos y desarrollo de nuevas funciones, lo que generalmente se conoce como “periurbano”, “rurbano”, “interfaseurbano- rural”, “frontera urbano- rural” y otras denominaciones.

Lo urbano y lo rural son conceptos “complementarios”, según la Sociología rural francesa que planteó el concepto de “convergencia” y

¹⁷ Tales como: 1) las “ocupaciones”, la rural es agrícola; 2) las “condiciones ambientales”, en lo rural implica contacto con la naturaleza; 3) el “tamaño de las comunidades”, las rurales son mas pequeñas; 4) la “densidad poblacional”, la rural es de menor densidad; 5) la “homogeneidad/heterogeneidad”, la población rural es mas homogénea; 6) la “diferenciación”, la rural es menos diferenciada; 7) la “estratificación y la complejidad social”, la rural es mas simple; 8) la “movilidad social”, en la rural hay menos movilidad; 9) la “dirección de las migraciones”, es de lo rural a lo urbano; 10) los “sistemas de integración social”, en lo rural hay menos integración. (Véase: GÓMEZ, Sergio. La “nueva ruralidad”: qué tan nueva? Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile, 2002, pp. 34- 40).

¹⁸ Véase: ÁVILA SÁNCHEZ, Héctor. “Introducción. Líneas de investigación y el debate en los estudios urbano rurales, in ÁVILA SÁNCHEZ, Héctor. Coordinador. Lo urbano- rural. ¿Nuevas expresiones territoriales?... Op. Cit. pp. 21- 23.

¹⁹ Entre las “transformaciones” gestadas durante las últimas décadas se destacan: 1) la diversificación de la estructura productiva, la cual ya no depende exclusivamente de las actividades agropecuarias, por el contrario, hay un crecimiento importante de las actividades de transformación y de servicios que, generalmente, aunque no siempre, están vinculadas a la agricultura; 2) una integración mas funcional entre lo rural y lo urbano y de manera creciente, un incremento en la demanda por las amenidades que ofrece el espacio rural, tanto para recreación como para residencia (proceso de “contraurbanización” facilitado por el desarrollo de las nuevas tecnologías de comunicación y el incremento de los niveles de ingreso de la población); 3) la transformación en los estilos de vida tradicionalmente asociados con lo rural, principalmente por el desarrollo de las comunicaciones que acercan lo “moderno” al mundo rural; 4) la descentralización política, mediante la cual se busca darle mayor poder a las instancias locales y regionales (Véase: GÓMEZ, Sergio. La “nueva ruralidad”: qué tan nueva?... Op. Cit. ECHEVERRI, Rafael. RIBERO, María. Nueva ruralidad: visión del territorio en América Latina y el Caribe, Ciudad del Saber, Panamá. CIDER/IICA, 2002. PÉREZ, Edelmira. “Hacia una nueva visión de lo rural”, in GIARRACCA, N. Compiladora. Una nueva ruralidad en América Latina?... Op. Cit. RODRÍGUEZ, Adrián. SABORÍO, Milagro “Algunas consideraciones conceptuales y metodológicas sobre la definición y medición de lo rural”, Capítulo 1, in Lo rural es diverso: experiencia para el caso de Costa Rica, RODRÍGUEZ, Adrián. SABORÍO, Milagro, Editores.... Op. Cit. p. 11).

²⁰ Véase: CRUZ, María Soledad. “Presentación”, in Sociológica. Nuevos enfoques de la relación campo- ciudad. n° 51, enero- abril, México, 2003, UAM, Azcapotzalco, México, p. 7.

“divergencia”²¹, si bien se reconoce el peso dominante de lo urbano y el intercambio creciente entre los espacios urbano y rural, en términos de la economía, la movilidad, la naturaleza, la cultura, los avances tecnológicos y las nuevas relaciones entre el trabajo y territorio.

La idea de unidad entre el campo y la ciudad, no es nueva. MARX, Karl y Friedrich ENGELS planteaban que la contradicción campo- ciudad se iba a resolver y se pasaría más bien a la unidad²². En la década de los años 30, Pitirim SOROKIM y Karl ZIMERMAN²³ señalaban el polémico concepto del “continuum urbano rural” como el espacio donde se desarrollan las “relaciones de reciprocidad” entre la sociedad urbana y su entorno del campo.

La “sustentabilidad positiva urbana” es parte de la “nueva ruralización”, y significa sustentar lo rural, alimentar su propia base que es la misma naturaleza, en el marco de la compatibilidad urbano- rural²⁴.

El desarrollo de la agricultura que era propia del “espacio rural” se amplía a partir de la AUP y dicha ampliación se da al concebir la “unidad del territorio” como objeto de análisis. Presenciamos una nueva ruralidad.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

La AF es la base sobre la cual descansa el equilibrio entre naturaleza, sociedad, economía, estabilidad política y sostenibilidad social²⁵. Su rol es sumamente importante en la erradicación del hambre y la pobreza, la consecución de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y los medios de vida, la ordenación de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el logro del desarrollo sostenible, en particular en las zonas rurales²⁶, habiéndose señalado beneficios de carácter: económico, sociales y culturales, ambientales, entre otros²⁷.

²¹ Véase: JOLLIVET, Marcel. MENDRÁS, Henry, citados por ÁVILA SÁNCHEZ, Héctor. Cordinador. Lo urbano- rural. ¿Nuevas expresiones territoriales?... Op. Cit. p. 31.

²² Véase: MARX, Karl y Friedrich ENGELS , ... citados por ÁVILA SÁNCHEZ, Héctor. Cordinador. Lo urbano- rural. ¿Nuevas expresiones territoriales?... Op. Cit. p. 30.

²³ *Ibíd.*

²⁴ Véase: AKIYOSHI, TAKAHSKI, p. 14 citado por TORRES CARRAL, Guillermo. Civilización, ruralidad y ambiente. Plaza y Valdez editores, primera edición, México DF, 2003, p. 206.

²⁵ FAO. www.fao.org/family-farming/countries/slv/es/

²⁶ UCAR. La agricultura familiar es el tema principal del Día Mundial de la Alimentación 2014. Publicado: 16 Octubre 2014. <http://www.ucar.gob.ar/index.php/novedades/noticias-ucar/857-la-agricultura-familiar-es-el-tema-principal-del-dia-mundial-de-la-alimentacion-2014>

²⁷ Beneficios económicos: 1) Las pequeñas explotaciones agrarias son a menudo más productivas y sostenibles por unidad de tierra y energía consumida. 2) Diversifica la producción. 3) Emplea mano de obra propia o directa. 4) Permite crear redes de comercio y desarrollo económico de las regiones. 5) Ahorra costos de producción. 6) Ahorra combustible. 7) Contribuye a la estabilidad económica. 8) Mejora la economía y el bienestar de la familia agraria. 9) Asegura el autoconsumo familiar. 10) Produce tanto para el autoconsumo y el mercado de manera diversificada. 11) Constituye un modelo de producción y consumo con fuerte base local. 12) Es una oportunidad para dinamizar las economías locales, especialmente cuando se combina con políticas específicas destinadas a la protección social y al bienestar de las comunidades. 13) Asegura la reducción de riesgos y, especialmente, una menor dependencia de los insumos externos. 14) Posibilita una diversidad productiva ya que el agricultor es al mismo tiempo emprendedor y trabajador, de manera tal que el trabajo y la gestión están yuxtapuestos en la unidad familiar. 15) Valoriza el capital humano y la capacidad humana, más que al capital financiero. Los aportes específicos de la AF en este sentido, deben ser reconocidos como beneficios y por tanto valorados y recompensados

Según *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)*, se entiende por AF a la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola que, pese a su gran heterogeneidad entre países y al interior de cada país, posee las siguientes características principales: 1) acceso limitado a recursos de tierra y capital; 2) uso preponderante de fuerza de trabajo familiar, siendo el (la) jefe (a) de familia quien participa de manera directa del proceso productivo; es decir, aún cuando pueda existir cierta división del trabajo, el (la) jefe (a) de familia no asume funciones exclusivas de gerente, sino que es un trabajador más del núcleo familiar²⁸.

Se trata de una familia extendida, jerárquicamente organizada bajo la figura masculina realizando las actividades propias de la producción agrícola, la comercialización del producto y el manejo de los ingresos, donde las mujeres

adecuadamente como nuevas prestaciones y bienes ambientales para toda la sociedad. Sociales y culturales: 1) Proveedora de alimentos. 2) Apoya el sustento de la vida rural. 3) Contribuye a reducir la pobreza rural. 4) Posibilita a la estabilidad social. 5) Favorece al arraigo familiar, creando redes de protección social. 6) Reduce la migración urbano- rural. 7) Aporta una mayor seguridad alimentaria y nutricional. 8) Beneficia a los pobres de las zonas urbanas, por la abundancia y cercanía de los alimentos. 9) Contribuye a la soberanía alimentaria. 10) Potencia aspectos culturales, habilidades y destrezas y tradiciones de las generaciones pasadas. 11) Garantiza su autoreproducción para el arraigo de los jóvenes como nuevos agricultores. 12) Transmite de padres a hijos pautas culturales, de formación y educativas como pilares de un proceso de desarrollo rural integrado. 13) Genera riqueza cultural e histórica. 14) Posibilita el asociacionismo. 15) Permite el desarrollo de los derechos humanos de segunda y tercera generación. 16) Mejora objetivos de Desarrollo del Milenio. 17) Los productores familiares no son para este modelo de desarrollo, meros medios de producción o actores u eslabones de una cadena agroindustrial sino que son la finalidad de todo este proceso. Ambientales: 1) Usa abonos naturales. 2) Hace escaso uso de agroquímicos de síntesis. 3) Disminuye la contaminación ambiental. 4) Tiene bajo impacto del cambio climático. 5) Incrementa el carbono del suelo en la actividad. 6) Aumenta la diversidad de microorganismos del suelo incluyendo la mesofauna. 7) No usa semillas transgénicas. 8) Favorece la conservación de variedades locales. 9) Garantiza la preservación de la agrodiversidad mediante el empleo de variedades de semillas y razas ganaderas autóctonas bien adaptadas a los diversos entornos. 10) Usa racionalmente las técnicas aplicadas al suelo y el agua. 11) Posibilita un desarrollo equilibrado de los recursos. 12) Aporta a la estabilidad de los ecosistemas adonde se inserta. 13) Apoya los procesos sostenibles de transformación productiva. 14) Ayuda a mitigar los efectos del cambio climático a partir de sistemas de producción como la agricultura orgánica, el manejo integrado de cultivo, los sistemas silvopastoriles (donde se complementan la ganadería y la agricultura), entre otros. 15) Rescata los alimentos tradicionales. 16) Contribuye a la protección de la biodiversidad agrícola del mundo. Todo ello presenta a los agricultores familiares como principales agentes de transformación hacia un mundo rural mejor, socialmente más justo y ecológicamente más correcto. (VICTORIA, María Adriana. "Bases del hecho técnico agricultura familiar (AF) para una futura regulación jurídica", en Revista La investigación en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Publicación anual de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Secretaría de Ciencia, Técnica y Postgrado, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Santiago del Estero, 2015, Bellas Alas Editorial ISSN 1853-5372, en prensa). En la legislación argentina se destacan los beneficios de la AF referidos a: "la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo (art. 1 ley nacional).

²⁸ La actividad agropecuaria/silvícola/pesquera/acuícola es la principal fuente de ingresos del núcleo familiar, que puede ser complementada con otras actividades no agrícolas que se realizan dentro o fuera de la unidad familiar (servicios relacionados con el turismo rural, beneficios ambientales, producción artesanal, pequeñas agroindustrias, empleos ocasionales, etc. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Agricultura Familiar. <http://www.fao.org/documents/es/Género%20y%20equidad%20en%20las%20sociedades%20rurales/topicsearch/6>

tienen además del dominio exclusivo de las tareas domésticas, la participación en tareas propias de la producción agrícola²⁹.

En Argentina, el *Foro Nacional para la agricultura familiar (FONAF)*³⁰ considera a la AF como una “forma de vida” y “una cuestión cultural”, que tiene como principal objetivo la “reproducción social de la familia en condiciones dignas”, donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia, la mayor parte del trabajo es aportada por los miembros de la familia, la propiedad de los medios de producción (aunque no siempre de la tierra) pertenece a la familia, y es en su interior que se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias³¹.

Estamos ante la presencia de una alta heterogeneidad de sujetos que componen el sector³².

En Argentina, a nivel nacional, la Ley nº 27.118/14³³ creó el *Régimen de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar* destinado al agricultor y a la agricultora familiar y empresas familiares agropecuarias que desarrollen actividad agropecuaria en el medio rural conforme los alcances que se establece en la ley, con la finalidad prioritaria de incrementar la productividad, seguridad y soberanía alimentaria y de valorizar y proteger al sujeto esencial de un sistema productivo ligado a la radicación de la familia en el ámbito rural, sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica (art. 2).

3. UBICACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Por aplicación del “criterio territorial” o de la “localización”, se observa que la AF puede desarrollarse tanto en el ámbito urbano como suburbano y rural. Lo más novedoso es su desarrollo en las proximidades a las ciudades (urbano y periurbano). No obstante ello, cabe destacar que la AUP es casi exclusivamente AF mientras que la agricultura rural puede ser tanto familiar como empresarial.

La APU fue definida en la década de 1970 y la AU, posteriormente en 1999 por la FAO, pero no obstante la historia de la agricultura urbana está muy vinculada a la jardinería y tiene múltiples ejemplos en que flores, frutales,

²⁹ Véase: PREDA, Graciela María. 2006, citado in PREDA, Graciela María. “Relaciones de parentesco en la producción familiar capitalizada del sur santafecino”. <http://inta.gob.ar/documentos/relaciones-de-parentesco-en-la-produccion-familiar-capitalizada-del-sur-santafecino/>

³⁰ <http://www.fonaf.com.ar/index.php/demo-layouts/botonfonaf>

³¹ Dentro de esta definición deben estar incluidos distintos conceptos que se han usado o se usan en diferentes momentos, como son: pequeño productor, minifundista, campesino, chacarero, colono, mediero, productor familiar y también los campesinos y productores rurales sin tierra y las comunidades de pueblos originarios. La definición indica que el concepto de AF comprende las actividades agrícolas, ganaderas o pecuarias, pesqueras, forestales, las de producción agroindustrial y artesanal, así como las tradicionales de recolección y el turismo rural. (Véase: Documento base del FONAF para implementar las políticas públicas del sector de la agricultura familiar, p. 9. <http://www.fonaf.org.ar/index.php/publicaciones/libros>).

³² Véase: VICTORIA, María Adriana. “Rol de la agricultura familiar en el desarrollo agrícola”. IX Congreso internacional sobre derecho agrario. “La agricultura familiar, pilar de la seguridad y la soberanía alimentaria”. Hotel Nacional de Cuba, La Habana, del 24 al 26 de abril de 2014.

³³ Publicada en el Boletín Oficial del 28-ene-2015 Número: 33059. <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?resaltar=true&id=241352>

legumbres, hortalizas y hierbas convivían armoniosamente en un mismo lugar”³⁴.

El término *AUP* propuesto en 1999 por la *FAO*, se refiere a un tipo de agricultura que se constituyó en el marco de la seguridad alimentaria en los países subdesarrollados, aunque también está en franca expansión en países desarrollados con otros objetivos.

Aunque no existe todavía una definición universalmente aceptada, se entiende por *AUP*, salvo cuando es necesario establecer una clara distinción, las prácticas agrícolas, dentro de las ciudades y en torno a ellas, que compiten por unos recursos (tierra, agua, energía, mano de obra) que podrían destinarse también a otros fines para satisfacer las necesidades de la población urbana.

Son sectores importantes de la *AUP*, entre otros, la horticultura (comprende principalmente las hortalizas, pero incluye también frutas, plantas ornamentales, hongos y raíces y tubérculos), la ganadería, la producción de forraje y leche, la acuicultura y la silvicultura. Por consiguiente, el término *AUP* deberá entenderse en su sentido global a menos que se indique otra cosa. De ser así abarca a las legumbres.

La expresión *AU*, se refiere a pequeñas superficies (por ejemplo, solares, huertos, márgenes, terrazas, recipientes) situadas dentro de una ciudad y destinadas a la producción de cultivos y la cría de ganado menor o vacas lecheras para el consumo propio o para la venta en mercados de la vecindad.

La expresión *APU*, alude a unidades agrícolas cercanas a una ciudad que explotan intensivamente granjas comerciales o semicomerciales para cultivar hortalizas y otros productos hortícolas, criar pollos y otros animales y producir leche y huevos.

La *AUP* se desarrolla dentro de los límites o en los alrededores de las ciudades de todo el mundo e incluye los productos de las actividades agropecuarias, pesqueras y forestales que se desarrollan en zonas urbanas y periurbanas. También incluye los productos forestales no madereros, así como los servicios ecológicos que proporcionan la agricultura, la pesca y la silvicultura. Con frecuencia, en una sola ciudad y cerca de ella existen múltiples sistemas agrícolas y hortícolas.

El territorio comprendido dentro de los límites oficiales de una ciudad varía enormemente entre países y puede estar más o menos edificado; del mismo modo, las zonas "periurbanas" en torno a las ciudades abarcan desde las de alta densidad de población hasta las poco pobladas. La distinción entre zonas "urbanas" y "periurbanas" depende de la densidad, los tipos y las modalidades de uso de la tierra, que determinan las limitaciones y oportunidades para la agricultura.

El “*Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*” define la *AU* como la actividad que produce, procesa y comercializa alimentos y otros productos, en suelo y en agua, en áreas urbanas y periurbanas, aplicando métodos de producción intensivos y utilizando y reciclando recursos naturales y de desecho, para producir diversidad de cultivos y ganado³⁵.

A su vez, la *Red de Agricultura Urbana de Investigaciones Latinoamericanas (AGUILA)* define la *AUP* como la obtención de productos

³⁴ <http://www.fao.org/docrep/012/al377s/al377s00.pdf>

³⁵ Véase: FIGUEROA, J. IZQUIERDO, J. “Agricultura Urbana en la región Metropolitana de Santiago de Chile: Situación de las Empresas Familiares Hidropónicas- estudios de casos”. Santiago Chile .Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, 2002.

alimenticios mediante cultivos, forraje, silvicultura y acuicultura, dentro de zonas urbanas y en áreas marginales, para mejorar la nutrición de grupos de población, generando empleos e ingresos para los individuos o grupos de individuos, ayudando al saneamiento ambiental a través del reciclaje de aguas y sólidos de desecho³⁶.

Hay similitudes y diferencias entre la *AU* y la *APU* y de éstas a su vez con la rural.

Lo que tienen en común la *AUP* y, en algunos casos, lo que las diferencia de la agricultura rural - es su proximidad a grandes asentamientos humanos, circunstancia que crea a la vez oportunidades y riesgos³⁷.

Y si bien, con frecuencia el estudio de la *AU* se asocia a la *APU*, sin embargo es necesario establecer criterios rigurosos, sobre todo cuando se trata de establecer cuáles son los sujetos involucrados y las finalidades de éstas prácticas.

La *APU* tiene una connotación más amplia que la *AU*, y puede abarcar desde la mini agricultura intensiva y de subsistencia a la agricultura comercial realizada en el espacio periurbano.

Las primeras tentativas de definir la *APU* o conceptualizarla proceden de la décadas de 1970 y están relacionadas con la teoría de la localización de Johann Heinrich VON THÜNEN desarrollada en la tercera década del siglo XIX y que estudia la relación y la distribución espacial de las actividades productivas alrededor de las ciudades.

Como se observa, se considera *APU* la que se practica en torno a los centros urbanos, en un espacio intermedio entre la ciudad y el campo. Se trata de explotaciones localizadas en las cercanías del perímetro de las ciudades, en un espacio de "confrontación" o transición entre lo urbano y lo rural y que, dependiendo de la superficie pueden tener otras actividades como la ganadería, la silvicultura o la pesca.

Por otro lado, se entiende por *AU* "la practicada en pequeñas superficies (solares, huertos, márgenes, terrazas, recipientes) situadas dentro de una ciudad y destinadas a la producción de cultivos y la cría de ganado menor o vacas lecheras para el consumo propio o para la venta en mercados de la vecindad".

En este contexto, las expresiones *AU*, urban agriculture, agriculture urbaine o huertos urbanos se refieren a superficies reducidas situadas en el perímetro urbano que se destinan al cultivo intensivo y la cría de pequeños animales domésticos, principalmente gallinas u otros similares y también, aunque raramente, vacas lecheras. Esta producción se realiza principalmente

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ Entre las oportunidades se incluyen: 1) acceso a los mercados de consumo; 2) menor necesidad de envasar, almacenar y transportar los alimentos; 3) posibles empleos e ingresos agrícolas; 4) acceso de los consumidores pobres a los alimentos por medios distintos del mercado; 5) disponibilidad de alimentos frescos y perecederos; 6) proximidad a los servicios, incluidas las instalaciones de tratamiento de desechos; 7) posibilidades de recuperación y reutilización de desechos. Los riesgos son, entre otros: riesgos para el medio ambiente y la salud derivados de prácticas agrícolas y acuícolas inadecuadas; aumento de la competencia por la tierra, el agua, la energía y la mano de obra; reducción de la capacidad del medio ambiente para absorber la contaminación. (FAO. COMITÉ DE AGRICULTURA. 15º período de sesiones. Roma, 25-29 de enero de 1999, Sala Roja. "La agricultura urbana y periurbana". Tema 9 del programa provisional. <http://www.fao.org/unfao/bodies/coag/coag15/x0076s.htm>).

en solares vacíos, patios y terrazas que se transforman en huertos comunitarios y familiares; y es practicada exclusivamente por personas que viven y trabajan en las ciudades.

A fin de profundizar las diferencias entre *AU* y *APU* resulta de utilidad las definiciones dadas por la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Rural (OCDE)* y la *FAO*, evidenciando su complementariedad.

La definición propuesta por *OCDE* de 1979, con un planteamiento espacial, define la *AU* como aquella practicada dentro de un radio de 20 kilómetros desde un centro urbano de más de 200.000 habitantes, y de 10 kilómetros desde ciudades con población entre 50.000 y 100.000 habitantes.

Mientras que la *FAO*, conforme se señaló precedentemente, expresa, además, las actividades desarrolladas en la *APU*, ya que la define como aquella integrada por unidades agrícolas cercanas a una ciudad que explotan intensivamente granjas comerciales o semicomerciales para cultivar hortalizas y otros productos hortícolas, criar pollos y otros animales y producir leche y huevos.

En ambos conceptos, las personas que la practican pueden agruparse en dos colectivos diferentes: uno, de pequeños agricultores que viven en la explotación y tienen en esta actividad su profesión y medio de vida; otro, de asociaciones urbanas en las que sus miembros optaron por cultivar en pequeñas áreas que están situadas fuera del casco urbano.

Teniendo en cuenta éstas definiciones, se puede afirmar que, en general, los conceptos de *AU* y de *APU* se asemejan y se diferencian en aspectos relacionados principalmente con los tipos de cultivo y la escala de producción y de venta, estos últimos condicionados por la extensión del terreno cultivado.

La afinidad entre ambas agriculturas se encuentra en las prácticas de cultivos intensivos de hortalizas, de hierbas, de frutales y en la cría de pequeños animales domésticos y algunas vacas lecheras, principalmente si estas actividades son practicadas por personas que viven en ciudades. La discrepancia se halla si se compara por un lado, el tamaño de los huertos y por otro, el cultivo de algunos productos como los cereales. Por cierto si bien nada se dice respecto de las legumbres, éstas pueden ser incluidas como objeto de producción de las mismas.

Respecto a su finalidad, mientras la mayoría de los agricultores urbanos tienen como objetivo mejorar la alimentación de la familia, ya que las extensiones cultivadas son habitualmente pequeñas, en espacios reducidos, vacíos o abandonados; los agricultores periurbanos con extensiones más amplias, aunque menores que una finca rústica media, tienen como meta, además de la subsistencia, la comercialización de los excedentes en ferias locales, mercados o supermercados de la propia ciudad u otras cercanas.

Según la *FAO*, "La producción agrícola urbana se orienta en general hacia el consumo dentro de la familia"³⁸.

En cuanto al sistema de cultivo, éste depende de la información y de la asistencia técnica que tengan o reciban tanto los agricultores urbanos como los periurbanos. Generalmente los productos son cultivados ecológicamente, o con un bajo porcentaje de sustancias químicas, y es posible que el uso de agroquímicos sea menor en la *AU* y en los huertos intensivos periurbanos

³⁸ *FAO*. NFORMES DE POLÍTICA. Agosto 2010. "La lucha contra el hambre y la pobreza. ¿Cual es el papel de la agricultura urbana?". http://www.fao.org/economic/es-policybriefs/briefs-detail/es/c/45120/?no_cache=1

cultivados por residentes en las ciudades, que en la agricultura periurbana con fines comerciales³⁹.

La contribución de la *AUP* al bienestar de la población urbana depende del grado en que se aprovechan las oportunidades antes indicadas y del conocimiento de cómo pueden vigilarse y controlarse los riesgos. Es esencial determinar los casos en que la *AU* o la *APU* tienen una clara ventaja comparativa respecto de la agricultura rural. La escala de la producción, los productos o servicios suministrados y las alternativas disponibles son factores que determinan la ventaja relativa.

En general, existe una ventaja comparativa cuando las condiciones de la oferta o de la demanda permiten a la *AU* o a la *APU* satisfacer mejor las necesidades del mercado urbano suministrando algo que en otras circunstancias no estaría disponible o produciendo con costos inferiores, incluidos los ambientales. En aquellos lugares en que la infraestructura rural es deficiente o los sistemas de transporte desde la explotación agrícola al mercado son inadecuados, tanto la *AU* como la *APU* llenan un vacío muy importante. Sin embargo, la *AUP* no debería desarrollarse en competencia con la agricultura rural, sino concentrarse en las actividades en las que tiene una ventaja comparativa, como por ejemplo la producción de alimentos frescos y perecederos. Las zonas descentralizadas de producción rural son también esenciales para alimentar a las ciudades⁴⁰.

Por tratarse de una actividad multifuncional y multicomponente, la *AU* permite dar respuesta a una gran diversidad de temas urbanos que incluyen desde el combate a la pobreza y el fortalecimiento de la autoestima, hasta la mejora del ambiente urbano, la gobernabilidad participativa, el ordenamiento del territorio y la seguridad alimentaria y nutricional.

La *AUP* contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional brindando acceso a alimentos para consumo familiar, mejorando y diversificando la dieta y permitiendo el ahorro en gastos de alimentos, además de mejorar la disponibilidad de los mercados locales con alimentos frescos, ricos en micronutrientes a precios competitivos⁴¹.

Se han creado organizaciones de investigación y han surgido iniciativas internacionales en los inicios de la década de 1990, como la *Red sobre la Agricultura Urbana* (1993), el *Grupo de Apoyo a la Agricultura Urbana* (1996) y la *Iniciativa Mundial sobre la Agricultura Urbana* (1996), en la que participan importantes organismos internacionales y universidades con el objeto de impulsar la *AUP* en países desarrollados y subdesarrollados⁴².

4. PROGRAMAS DE APOYO A LA AUP

³⁹ Véase: HERMI ZAAR, Miriam. "Agricultura urbana: algunas reflexiones sobre su origen e importancia actual", in *Biblio 3W Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*. Universidad de Barcelona. Vol. XVI, nº 944, 15 de octubre de 2011. Serie documental de Geo Crítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana. <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-944.htm>

⁴⁰ FAO. COMITÉ DE AGRICULTURA. 15º período de sesiones. Roma, 25-29 de enero de 1999, cit.

⁴¹ "Agricultura Urbana y periurbana en América Latina y El Caribe: una realidad". http://www.fao.org/fileadmin/templates/FCIT/PDF/Brochure_FAO_3.pdf.

⁴² FAO-COAG, 1999, en el apartado 3 sobre La agricultura urbana y periurbana se obtienen mayores informaciones sobre las instituciones que participan de estos proyectos. <http://www.fao.org/unfao/bodies/COAG/COAG15/X0076S.htm>

La *FAO* ha participado en la *AUP* mediante iniciativas selectivas en el marco de los programas ordinarios de las dependencias técnicas, mediante asistencia técnica - especialmente en las zonas periurbanas - y mediante la participación en foros internacionales. Aunque por el momento carece de un enfoque programático de gran alcance para abordar la *AUP*, la *FAO* ha realizado importantes contribuciones técnicas a través de programas específicos.

Dicha institución ha abordado los problemas de la *AUP* por medio del *Subprograma del AGA* sobre sistemas periurbanos de producción relacionados con la producción y sanidad animal y la salud pública veterinaria (*AGAP/AGAH*), el *Programa de abastecimiento y distribución de alimentos en las ciudades (AGSM)*, el *Programa sobre horticultura periurbana (AGPC)* y el *Programa sobre silvicultura urbana y periurbana (FORC)*⁴³.

A través de “proyectos multidisciplinarios”, la *FAO* ha ayudado a los gobiernos y las administraciones de la ciudad para optimizar las políticas, marcos institucionales y servicios de apoyo para la *AUP*, y para mejorar los sistemas de producción hortícola. Se ha promovido el cultivo de hortalizas de regadío comerciales en las periferias urbanas, simple micro-huertos hidropónicos en los barrios pobres y, los tejados verdes, en centros urbanos densamente poblados.

Asimismo *FAO*, ha formulado el “*Programme for urban and periurban horticulture*” (*Programa para la horticultura urbana y periurbana*)⁴⁴, con el “*Proyecto crear ciudades mas verdes*”⁴⁵ y ha adoptado una “estrategia de cinco puntos para el desarrollo sostenible del sector”⁴⁶.

⁴³ A través de iniciativas independientes, *FAO* ha investigado las actividades agrícolas en las ciudades y en torno a ellas mediante estudios monográficos, ha proporcionado apoyo normativo y asistencia técnica y ha iniciado el establecimiento de una base de información sobre las características de la *AUP*. Teniendo en cuenta las vinculaciones interdisciplinarias, personal de todos los departamentos técnicos ha participado durante años en un grupo oficioso de trabajo. (FAO. COMITÉ DE AGRICULTURA. 15º período de sesiones. Roma, 25-29 de enero de 1999.. cit.).

⁴⁴ http://www.fao.org/ag/agp/greenercities/index_en.html

⁴⁵ Para ayudar a los países en desarrollo a afrontar los retos de la urbanización inmensa y acelerada, la *FAO* puso en marcha en 2001 una iniciativa multidisciplinaria, “Alimentos para las ciudades”, que tiene como finalidad garantizar el acceso de la población urbana a alimentos sanos y a un medio ambiente saludable y seguro. El Programa de la *FAO* para la horticultura urbana y periurbana es un elemento clave de esta iniciativa. Ayuda a los gobiernos y la administración de las ciudades a optimizar las políticas, los marcos institucionales y los servicios de apoyo para la *AUP*, y a mejorar los sistemas de producción y mercadeo y la cadena de valor de la horticultura. (FAO. Agricultura urbana y periurbana. Proyecto crear ciudades más verdes. <http://www.fao.org/ag/agp/greenercities/es/index.html>).

⁴⁶ 1) Asegurar el compromiso político e institucional: aunque la *AUP* es una realidad en la mayoría de ciudades en desarrollo, a menudo no se reconoce en las políticas agrícolas y la planificación urbana. El primer paso esencial hacia la ordenación sostenible de los recursos y la *AUP* de la horticultura urbana es el reconocimiento oficial de su papel positivo en el desarrollo urbano, especialmente en la nutrición y el sustento de los pobres urbanos. La *FAO* ha sido fundamental en la sensibilización de la *AUP* entre los encargados de formular políticas en *África y América Latina y el Caribe*. Ayuda a los gobiernos en la elaboración de medidas para promover la *AUP* desarrollo como parte de las estrategias nacionales de seguridad alimentaria, y asesora a las autoridades de la ciudad en la integración de la horticultura en los planes maestros de desarrollo urbano. 2) Seguridad de la tierra y el agua para la horticultura: la Política y el apoyo institucional facilita las medidas legales necesarias para asegurar la tierra para la *AUP*, especialmente cultivo de hortalizas. A menudo, el proceso comienza por el registro de grupos informales de productores como las asociaciones. Una vez que la tierra y

En *Argentina*, la *AUP* gana lugar en la agenda pública. A nivel nacional se desarrolla el “*Programa Huerta*”, el que está dirigido a la población en condición de pobreza, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable, promoviendo una dieta más diversificada y equilibrada mediante la “autoproducción” en pequeña escala de alimentos frescos por parte de sus destinatarios. El conjunto de prestaciones brindado se concreta en modelos de huertas y granjas orgánicas de autoconsumo a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional⁴⁷. Esta iniciativa de carácter nacional es ejecutada

sus usuarios han sido identificados, las autoridades municipales proceso de sus solicitudes de permisos temporales o contratos de arrendamiento a largo plazo. *FAO* insta a los planificadores para delimitar las zonas peri-urbanas para la horticultura o combinar *AUP* con los usos compatibles, como cinturones verdes. En las zonas urbanas, que apoya los programas de huertos familiares y la comunidad. Proyectos de la *FAO*: promover la recolección de los sistemas de la azotea para el agua de lluvia de la cosecha, y el riego por goteo para reducir el consumo de agua. 3) Garantizar la calidad del producto, como así también la protección del medio ambiente: *FAO* utiliza Escuelas de Campo para promover la intensificación y diversificación de la producción hortícola. Las escuelas de campo para introducir los productores de pequeña escala de producción integrada y la protección de Gestión (que reduce el uso de productos químicos tóxicos para el control de plagas y enfermedades), y de cultivares mejorados y prácticas de cultivo adaptadas a las condiciones locales. Al fomentar las buenas prácticas agrícolas, escuelas de campo para ayudar a construir sistemas de producción sostenibles que respeten el medio ambiente y garantizar la seguridad y la calidad de los productos. Los proyectos de la *FAO* fomentan el uso de abono orgánico en ambientes urbanos y los productores de hortalizas de tren en el reciclaje seguro de aguas residuales para el riego. 4) Asegurar la participación de todos los interesados en el sector de *AUP*: Los principales beneficiarios de las intervenciones de la *FAO* en apoyo de desarrollo comercial *AUP* son de bajos ingresos, la escala de los productores de hortalizas pequeñas, que tienen un acceso muy limitado a los servicios y los insumos necesarios para aumentar la cantidad y la calidad de la producción. Bajo la producción y los bajos ingresos perpetuar su pobreza. La *FAO* promueve la profesionalización de la escala a los pequeños productores, asegurando el acceso a la formación, herramientas e insumos - calidad de la semilla y en especial los materiales de siembra - y al microcrédito. Entre sus proyectos se incita a los productores para formar asociaciones de productores (que ayudan a reducir sus costos a lo largo de la cadena de valor) y facilitar los vínculos con la extensión, la investigación, los administradores de la ciudad, el suministro de servicios privados y organizaciones no gubernamentales de desarrollo. 5) Asegurar nuevos mercados para las frutas y hortalizas: en los países en desarrollo, el consumo de frutas y hortalizas está muy por debajo de los niveles recomendados. Para promover el consumo, la *FAO* apoya la diversificación de cultivos, las mejoras en el almacenamiento y procesamiento, campañas de información pública, el etiquetado de los productos, y la creación de puntos de recogida de barrio y mercados. Se alienta a los cultivadores de las asociaciones para explorar nuevos canales para los consumidores, como los agricultores y los mercados de contratos de suministro con restaurantes y supermercados. Los nichos de mercado para hierbas, especias y productos orgánicos son una alternativa rentable. La *FAO* apoya los programas de jardín de la escuela, que proporcionan a los niños con la jardinería experiencia y sentar las bases para el consumo diario de frutas y hortalizas en la escuela y en casa. (*FAO*. “Programa de la *FAO* para Urbana y Peri-urbana Horticultura ha adoptado una estrategia de cinco puntos para el desarrollo sostenible del sector”. [http:// www.fao.org/](http://www.fao.org/)).

⁴⁷ Es un programa de políticas públicas que promueve las prácticas productivas agroecológicas para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la promoción de ferias y mercados alternativos con una mirada inclusiva de las familias productoras. Es una política pública, implementada por el *INTA* del ex*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación*, actual *Ministerio de Agroindustrias* y el *Ministerio de Desarrollo Social de la Nación* a través del *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria*, que permite realizar un abordaje integral de las diferentes realidades que plantea nuestro vasto territorio argentino. Este abordaje territorial e integral llega a las familias productoras a través de la promoción de la producción agroecológica, tanto para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la comercialización en ferias y mercados alternativos y el rescate de especies, saberes y costumbres populares, con una mirada inclusiva que valora y potencia la diversidad. Esta práctica productiva

por el *Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)* con apoyo del *Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS)*, ha quedado comprendida en el 2003 dentro de los alcances de la Ley nº 25.724/03, que crea el *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El Hambre más Urgente” (PNSA)*⁴⁸.

El programa *Prohuerta*, trata de la producción de alimentos para autoconsumo, continúa en franca expansión en el país, y en el exterior. En el conurbano de la ciudad de *Buenos Aires*, alcanzó las 77.000 huertas, beneficiando a 475.000 personas; abarca a 42 municipios, donde *Florencio Varela, Moreno, San Miguel, Merlo, Marcos Paz, Lomas de Zamora, La Matanza, Ezeiza y Esteban Echeverría* son los que concentran la mayor cantidad de beneficiarios.

A nivel nacional, las huertas rozan un millón y alcanzan una población de alrededor de 3.5 millones de personas⁴⁹.

Asimismo, a nivel nacional se destaca el “*Programa Nacional de Agricultura Urbana y Periurbana*” (PNAP), implementado en el año 2009 por la

promueve el uso de técnicas amigables con el medio ambiente, el aprovechamiento de recursos locales y el uso de tecnologías apropiadas que mejoran el hábitat y la calidad de vida de las familias productoras y todo su entorno y toda su comunidad. (<http://www.inta.gov.ar>). Asimismo se puede consultar el sitio: <http://prohuerta.inta.gov.ar/>

⁴⁸ Dentro de la *Red Federal de Políticas Sociales* y, en el marco de la seguridad alimentaria, el *Pro-Huerta*, brinda asistencia técnica, capacitación, acompañamiento y provisión de insumos biológicos, tanto a familias como a redes prestacionales (comedores, grupos comunitarios, escuelas, etc.), participando en las estrategias de gestión asociada, de prevención, de compensación y de superación contempladas en el *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA)*, al tiempo que apoya con su modelo de gestión los otros dos planes puestos en marcha por el MDS: el *Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Solidaria “Manos a la Obra”* y el *Plan Nacional Familias por la Inclusión Social*, formando parte también del *Plan Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (PFDRS)* ejecutado por el *INTA*. El *Pro-Huerta* tiene alcance nacional, interviene en todas las provincias del país, con presencia en más de 3500 localidades. Las familias atendidas se distribuyen, de acuerdo al estrato de asentamiento, del siguiente modo: 33% en áreas rurales, 40% en áreas urbanas de hasta 50.000 habitantes y 27% en grandes ciudades. (<http://www.inta.gov.ar/extension/prohuerta/actividad/impacto.htm>)

⁴⁹ El éxito del programa permitió que cerca del 30% de lo producido hoy en la huertas familiares se convierta en excedente, para luego ser comercializado en mediada y en alta escala, como por ejemplo ferias municipales. El programa funciona de manera que los técnicos capacitan a la comunidad para que puedan producir sus hortalizas para autoconsumo y venta. Específicamente en el conurbano hay 42 técnicos y 1724 promotores que trabajan, entre los que se encuentran promotores voluntarios, institucionales y docentes. Además, a los huerteros se les enseña a producir sus propias herramientas, con materiales totalmente reciclables, y la cría de animales. A cada uno se les entrega un pack con semillas se entregan en bolsas que contienen 14 variedades de hortalizas, entre ellas la lechuga, acelga, remolacha, perejil y achicoria. De esta forma, cada huertero se registra a través de una planilla cuando reciben las capacitaciones, insumos críticos o, si genera excedente, participa en los circuitos de comercialización alternativos y ferias. *Prohuerta* tiene un fuerte lazo con cada municipio, debido a que cada uno cede un espacio para el desarrollo de las ferias y se encargan de los controles de bromatología de productos que son vendidos en las ferias, para que se desarrolle la venta directa del productor al consumidor, sin márgenes de comercialización, lo que a su vez permite la venta de productos más económicos. El programa favorece la participación y organización de las comunidades con las que trabaja, contribuyendo a que los integrantes de las mismas, sean actores protagonistas de la gestión de los procesos de desarrollo local y territorial. El programa busca mejorar y diversificar la alimentación de las familias, escuelas, instituciones y organizaciones de la comunidad, a través de la generación de los sistemas locales de producción y comercialización. (AgenHoy. “Programa Prohuerta alcanzó las 77.000 huertas en el Conurbano bonaerense”. 6/07/15. <http://agenhoy.com.ar/el-programa-prohuerta-alcanzo-las-77-000-huertas-en-el-conurbano-bonaerense/>).

ex *Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA)*, actual *Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP)*. Dicho programa, es una herramienta destinada a los pequeños y medianos productores, con el fin de generar una política activa de gestión territorial para generar empleo, producir alimentos y contribuir a ordenar la ocupación del territorio de manera amigable con el ambiente, de la mano de los gobiernos municipales que integran las aéreas metropolitanas más densas del país. En los últimos años, su ejecución ha permitido la concreción de proyectos de infraestructura, equipamiento y financiación para los productores de pequeña escala en horticultura, floricultura y ganadería en zonas conurbanas⁵⁰.

Ya a nivel provincial, en *Buenos Aires* y con la intervención del *INTA*, se desarrolla el “*Proyecto de agricultura urbana y periurbana del área metropolitana de Buenos Aires*” (*AUPU- AMBA*), creada por Resolución n° 062/09, la que en Febrero de 2010 se transforma en Estación experimental agropecuaria del área metropolitana de Buenos Aires (*EEA AMBA*), dependiente del *Centro Regional Buenos Aires Norte*, cuyo objetivo general es: participar en la gestión estratégica del desarrollo territorial del *AMBA* con acciones en la *AUP*, contribuyendo a la competitividad, al fortalecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria, a la inclusión social y a la preservación y/o recuperación del medio ambiente. Asimismo se señalan sus objetivos específicos⁵¹.

En el *AMBA* el 45 % de los establecimientos agropecuarios son familiares, abarcando unas 61.013 has y ocupando el 13 % de la superficie en producción. El Territorio Sur posee aproximadamente un 45% de las explotaciones familiares, concentradas en los partidos de *La Plata* y *Florencio Varela* la mayor cantidad de estos. En los partidos de *San Vicente* y *Cañuelas*, la cantidad de explotaciones es un poco menor, pero la superficie media de las explotaciones familiares son de grandes dimensiones para el área, superando las 100 has.

La región Norte y Oeste del *AMBA* poseen más del 50% de sus *EAP* como explotaciones familiares; en los partidos de *Luján* y *Campana* con un número importante de explotaciones familiares, alcanzan una superficie media para ambos distritos (norte y oeste) de 325,8 y 243 hectáreas respectivamente. En los distritos del oeste como *Moreno* y *Marcos Paz* la *AF* tienen un gran peso en el número de sus *EAP* y el partido de *Gral. Las Heras* cuenta con las explotaciones familiares de mayor superficie media de todo el *AMBA* para la agricultura familiar con 155 has. En el territorio urbano la *AF* resulta importante

50

http://www.minagri.gob.ar/site/desarrollo_rural/institucional/03_Programas_Vigentes/05_Programa_Nacional_de_Agricultura_Periurbana/index.php

⁵¹ 1) Promover la *AUPU* como un componente esencial para la soberanía y seguridad alimentaria; 2) generar, adaptar, rescatar y transferir tecnologías apropiadas para los diferentes tipos de producción de la *AUPU*; 3) contribuir a mitigar y/o remediar los impactos negativos de la urbanización en el medio ambiente a partir del potencial positivo de la *AUPU*; 4) formar y capacitar a los actores locales en temas vinculados a la *AUPU*; 4) promover el desarrollo de mercados y/o redes de comercialización de productos de la *AUPU*; 5) promover el consumo de alimentos frescos y saludables producidos localmente; 6) promover la *AUPU* en todos sus sentidos ante la sociedad. (Agricultura urbana y periurbana en el área metropolitana de Buenos Aires. Creación de la Estación Experimental Agropecuaria *AMBA*. http://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-creacin_eea_amba.pdf)

en distritos como *Tigre y Almirante Brown*⁵², con actividades agropecuarias que no incluyen a las leguminosas⁵³.

Asimismo, el “*Programa Huertas Bonaerenses*”, dentro del Ministerio de *Desarrollo Social* de la provincia de *Buenos Aires*, tiene por finalidad apoyar a la auto-producción de hortalizas frescas e inocuas para consumo familiar y venta, como estrategia para enfrentar la crisis alimentaria, mejorar la dieta familiar y atender la problemáticas socioeconómicas como lo son el desempleo y la pérdida de ingresos que afecta la población argentina⁵⁴.

También en la provincia de *Buenos Aires*, la *Municipalidad del partido de Moreno* y el *Programa Pro Huerta/INTA*, promueven el “*Programa de Consolidación de la Agricultura Urbana*” (*ProConAU*) para mejorar las condiciones de alimentación de los sectores más vulnerables del partido, a través de la autoproducción de alimentos y la comercialización de excedentes y subproductos de la *AUP*⁵⁵. En el municipio de *Moreno*, esta provincia, el programa municipal de *AUP* ha implementado 4.860 huertas familiares y 29 huertas comunitarias⁵⁶.

FAO desarrolló durante los años 2003- 2005, el proyecto de “*Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana (AUP)*” y de la *Seguridad Alimentaria* en la provincia de *Buenos Aires* en los *Municipios Almirante Brown, Florencio Varela, Hurlingham, La Matanza, La Plata*⁵⁷.

Los “proyectos de la *FAO*” ayudarán a los gobiernos y las administraciones de la ciudad para optimizar las políticas, marcos institucionales y servicios de apoyo para la *AUP*, y para mejorar la producción hortícola y los sistemas de comercialización. El reto: “desviar la urbanización de su rumbo actual, insostenible, hacia ciudades más verdes que ofrezcan opciones, oportunidades y esperanza”.

Desde el *Mercado Central de Buenos Aires*, se presentó un programa de apoyo por más de 45 millones de pesos destinado a agricultores de zonas urbanas y periurbanas, durante un acto en el que, además, se anunció una nueva etapa del “*Programa Nacional de Horticultura Periurbana*” que beneficia a 21 municipios bonaerenses, pero nada se dice de las legumbres.

El *INTA*, junto con el “*Programa de Agricultura Periurbana*” del ex *Ministerio de Agricultura*, actual *Ministerio de Agroindustrias*, trabaja articuladamente para abordar la problemática de la *AUP* en el *Gran Buenos Aires*, con acciones que impulsan la producción local de alimentos y generan

⁵² Agricultura urbana y periurbana en el área metropolitana de Buenos Aires. Creación de la Estación Experimental.. cit.

⁵³ En la actualidad, las principales actividades agropecuarias en el AMBA son: 1) Producción hortícola (verduras de hoja, tomate, pimiento, berenjena, chaucha, zapallito, aromáticas, y frutas finas, como la frutilla, frambuesa, etc.); 2) producción florícola y otras plantas ornamentales. (arbustos y forestales, césped, etc.); 3) producción avícola (producción de huevos y pollos); 4) producción ganadera; 5) producción apícola. etc.

⁵⁴ <http://www.fao.org/REGIONAL/LAmerica/prior/desrural/argentina/palma.pdf>

⁵⁵ El Programa atiende más de 5.000 huertas familiares, 19 huertas comunitarias, 15 huertos escolares y unos 10 emprendimientos productivos. El equipo técnico trabaja junto a 119 promotores que brindan seguimiento y asistencia técnica a los agricultores urbanos. (“Mas de 5000 huertas urbanas se consolidan en Moreno, Argentina”. IPES. Boletín de Agricultura urbana n° 14-15, agosto -diciembre 2009).

⁵⁶ <http://www.ipes.org/index.php?>

⁵⁷ Véase: *FAO*. “Sistematización de proyectos de Agricultura Urbana y Periurbana”. Grupo de Agricultura Urbana. Proyecto *FAO TCP ARG 2905*... Op. Cit.

empleo". El instituto brinda asesoramiento técnico a los agricultores familiares que participan en las actividades⁵⁸.

La *AUP* representa a pequeñas superficies en las que se desarrollan fundamentalmente actividades intensivas como la horticultura, floricultura, granja y pequeños tambos y producciones de cerdos. Estos emprendimientos son estratégicos en las zonas periurbanas, tanto por la generación de empleos como por la generación de alimentos y por la seguridad alimentaria de las ciudades que abastecen. Pero al menos en *Argentina*, nada se dice respecto de la producción de legumbres.

Se destacan los Proyectos e intervenciones *FAO: Buenos Aires, La Matanza, La Plata*.

Ya en la *Ciudad de Rosario*, provincia de *Santa Fe (Argentina)*, se desarrolla el "*Programa de Agricultura Urbana*" (*PAU*)⁵⁹, dependiente de la *Subsecretaría de Economía Solidaria* de la *Secretaría de Promoción Social municipal*⁶⁰.

Dicho programa pone en marcha la generación de emprendimientos sociales de producción y elaboración de alimentos mediante técnicas ecológicas, destinados al consumo familiar, comunitario y al mercado. El objetivo de esta política es el resultado del trabajo conjunto entre diferentes sectores de la sociedad: civil, público y privado. Así, se articulan tareas y responsabilidades mediante convenios con el *Programa Prohuerta INTA*, el *Centro de Estudios de Producciones Agroecológicas (CEPAR)* y el trabajo desinteresado de vecinos de la ciudad bajo la modalidad de *Voluntariado Social*⁶¹. El *PAU* surge con el objetivo inmediato de promover y resguardar la seguridad alimentaria de las familias más pobres por medio del establecimiento de huertas urbanas familiares y comunitarias donde se produzcan alimentos sanos para el autoconsumo. Se constituye en un modelo de desarrollo económico, social y ambientalmente sustentable para la ciudad al impulsar "la construcción de "modelos vivos" de una economía cuyo objetivo principal no es el lucro sino producir alimentos para que sean muchos más los que puedan vivir mejor... que los campesinos puedan tener tierra, puedan trabajarla, puedan producir, consumir, que haya otra forma de intercambio y de producción, más cercana a lo que se necesita. Se quiere apuntar a "redes" donde puedan circular los alimentos de otra manera y donde los precios sean justos. El objetivo no es la competencia sino una "economía más solidaria", donde puedan estar mejor todos"⁶².

⁵⁸ INTA. <http://intainforma.inta.gov.ar/?p=12331>

⁵⁹ <http://www.rosario.gov.ar/web/ciudad/economia-solidaria/agricultura-urbana>

⁶⁰ Sus objetivos son: 1) Mejorar los ingresos de los huerteros al facilitar el acceso a un espacio de mayor superficie de trabajo y a mejores condiciones productivas. 2) Recuperar espacios públicos con fines sociales a través de su aprovechamiento socio productivo, que contemplen servicios paisajísticos, urbanísticos y ambientales. 3) Mejorar la salud de la población (productores y consumidores) a través de la obtención de hortalizas de alto valor biológico mediante técnicas ecológicas de producción. 4) Desarrollar capacidades productivas en los actores asociados a cada parque huerta a través del funcionamiento de módulos didácticos y actividades de capacitación en cada uno de ellos. *Ibid.*

⁶¹ *Ibid.*

⁶² Centro de Estudios de Producciones Agroecológicas (CEPAR). "El CEPAR, por la utopía de producir distinto y vivir mejor", 2003.

Bajo estos preceptos, el *PAU* fue evolucionando hacia la proyección de objetivos de carácter estructural⁶³ y en junio de 2002, se incorpora al “*Proyecto regional de Consulta Urbana*” para el desarrollo de la *AU* dirigido por el “*Programa de Gestión Urbana de la ONU (PGU)*”; desde 2004 integrado a la agencia *ONU-Hábitat* y apoyado por el *IPES* y el *CIID-Canadá (Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo)*.

Dicho programa fue objeto de un Proyecto de Resolución a fin de ser declarado de interés por la Cámara de Diputados de la Nación el 24/05/2011⁶⁴.

En la ciudad de *Rosario*, hoy en día, hay 280 huerteros que producen a nivel comercial; 400 huerteros que producen sólo para autoconsumo; 100 jóvenes que se incorporaron en el trabajo y aprendizaje mediante capacitaciones a toda la comunidad⁶⁵.

Desde 2004, la ciudad celebra anualmente la *Semana de la Agricultura Urbana* y ha sido reconocida internacionalmente como un ejemplo de la buena integración de la agricultura en el desarrollo urbano.

Según el documento elaborado por los expertos de *Naciones Unidas*, *Rosario* es una de las pocas grandes ciudades de *América del Sur* que han incorporado plenamente la agricultura en su planificación del uso del suelo y en las estrategias de desarrollo urbano⁶⁶.

El 63% de los huerteros de *Rosario* son mujeres, pobres y con bajo nivel educativo. Ciudades como *Rosario*, cuentan con sistemas de mercadeo que incluyen ferias comunitarias, puntos de venta en los huertos, entrega de canastas a domicilio, entre otros.

La *AUP* es una actividad que mejora la gestión del espacio urbano. En *Rosario* se utilizan espacios públicos y privados (bajo convenio) para el desarrollo de huertos comunitarios y Parques Huerta que ocupan más de 10 hs. de suelos urbanos ubicados en áreas de riesgo. Además, el gobierno local ha construido agroindustrias para el procesamiento de hortalizas e hierbas

⁶³ 1) La reintegración de los sectores excluidos al mercado laboral; 2) la generación de redes solidarias de producción, circulación y consumo sustentadas en una filosofía de la producción y el comercio donde los conceptos justo, solidario, ético y responsable se constituyen en la base sobre la cual estos grupos se reintegran socialmente a la comunidad; 3) la potencialización del espacio local como espacio estratégico de gobierno desde donde se proyectan y ponen en marcha, a través de nuevas alianzas sociales, modelos de desarrollo auto sustentables; 4) la revalorización de las estructuras de gobierno como herramientas eficaces en la construcción de una gobernabilidad y una gobernanza democrática y, por ende, incluyente. Después de más de 8 años de trabajo, el *PAU* comprendía: 640 huertas para el consumo familiar y comunitario; 140 huertas que producen para la comercialización; 5 ferias de venta semanal bajo el precepto “comercio solidario” que tienen lugar en importantes plazas públicas de la ciudad; una agroindustria social de transformación de productos; y 4 parques huertas que capitalizan como espacio comunitario terrenos urbanos “vacíos” (bandas de naturaleza). En conjunto, el proyecto vincula de forma directa a la producción de hortalizas orgánicas a 10 mil familias desocupadas, lo cual supone, al menos, el auto abastecimiento con verduras de 40 mil personas. Por su parte, el circuito de economía solidaria incluye a más de 350 grupos productivos, los cuales adquieren ingresos en un promedio de 40 a 150 dólares mensuales (la línea de indigencia es de 90 dólares). (Municipalidad de Rosario, 2009, <http://www.municipalidadderosario.gov.ar>).

⁶⁴ http://www.aliciaciciliani.com/antiguo/admin/subidas/archivos/Noticias_dacfeb_2782-d-2011-resolucion-programa-de-agricultura-urbana.pdf

⁶⁵ Municipalidad de Rosario. Agricultura urbana. http://www.rosario.gov.ar/sitio/desarrollo_social/empleo/proyectos.jsp

⁶⁶ http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/04/140409_ciencia_agricultura_urbana_fao_diez_ciudades_america_latina_np

medicinales y permite el uso de plazas y parques públicos para la realización de ferias de venta de los productos de AU.

En esta ciudad se destaca el Proyecto IPES.

Se observa que la AUP presenta complejas interacciones de fenómenos sociales, económicos y ambientales en lugares que están sufriendo cambios extremadamente rápidos y que a menudo no disponen de medios financieros suficientes para afrontarlos.

5. LEGUMBRES COMO ALTERNATIVA DE PRODUCCIÓN

En su 68^o período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2016 Año Internacional de las Legumbres (A/RES/68/231).

Se ha designado a la FAO para que facilite la celebración del Año en colaboración con los gobiernos, las organizaciones pertinentes, las organizaciones no gubernamentales y las demás instancias pertinentes.

El Año Internacional de las Legumbres 2016 se propone sensibilizar a la opinión pública sobre las ventajas nutricionales de las legumbres como parte de una producción de alimentos sostenible encaminada a lograr la seguridad alimentaria y la nutrición. El Año brindará una oportunidad única de fomentar conexiones a lo largo de toda la cadena alimentaria para aprovechar mejor las proteínas derivadas de las legumbres, incrementar la producción mundial de legumbres, utilizar de manera más apropiada la rotación de cultivos y hacer frente a los retos que existen en el comercio de legumbres⁶⁷.

FAO al hablar de producción agrícola en general, la misma es comprensiva del cultivo de las legumbres. Es así que en un documento FAO aclara que la horticultura comprende principalmente las hortalizas, pero incluye también frutas, plantas ornamentales, hongos y raíces y tubérculos⁶⁸.

A la producción agrícola en general se refiere la Ley nacional n^o 27.118/14 cuando se refiere a la actividad agropecuaria.

Las legumbres son un tipo de leguminosas que se cosechan únicamente para obtener la semilla seca. Los frijoles secos, lentejas, garbanzos, habas, aluvas, porotos y guisantes son los tipos de legumbres más comúnmente conocidos y consumidos. Las legumbres no incluyen los cultivos que se cosechan verdes (por ejemplo, guisantes verdes, judías verdes, arvejas), ya que estos se clasifican como hortalizas. También se excluyen los cultivos utilizados principalmente para la extracción de aceites (como, soja y maní) y legumbres que se utilizan exclusivamente con fines de siembra (semillas de trébol y alfalfa)⁶⁹.

⁶⁷ Los objetivos específicos del AIL 2016 son: 1) Concienciar sobre el importante papel de las legumbres en la producción sostenible de alimentos y en las dietas saludables, y su contribución a la seguridad alimentaria y nutricional. 2) Promover el valor y la utilización de las legumbres en el sistema alimentario, sus beneficios para la fertilidad del suelo y para combatir el cambio climático y la malnutrición. 3) Alentar las conexiones a lo largo de la cadena alimentaria para una mayor producción de legumbres, fomentar la investigación y la mejor utilización de la rotación de cultivos, y hacer frente a los retos del comercio de legumbres. <http://www.fao.org/pulses-2016/es/>

⁶⁸ COMITÉ DE AGRICULTURA. 15^o período de sesiones. Roma, 25-29 de enero de 1999... cit.

⁶⁹ <http://www.fao.org/pulses-2016/es/>

Numerosos son los beneficios que implica el cultivo y consumo de las legumbres: aporta a la seguridad alimentaria y nutricional, la soberanía alimentaria nacional, la gestión ambiental, el desarrollo sustentable⁷⁰.

En *Argentina*, investigadores del *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)* formaron parte del equipo de científicos iberoamericanos que descifraron el genoma de la judía mesoamericana, frijol o poroto. Este hallazgo posibilita mejorar la producción y la conservación de las variedades genéticas de esta legumbre⁷¹.

La demanda mundial de legumbres está en alza. Por lo que a partir de la creciente demanda para exportación, el cultivo de legumbres se perfila como una alternativa productiva rentable y en alza. No obstante, además de los beneficios económicos, la siembra de arvejas, lentejas y garbanzos constituye una opción sustentable para incluir en el esquema de rotación que mejora el rendimiento de los cultivares de verano.

⁷⁰ Las legumbres son cultivos esenciales por numerosas razones: constituyen un cultivo importante para los agricultores, porque pueden venderlas y también consumidas a nivel familiar. Los productores tienen la opción de comer y vender las legumbres que producen lo cual los ayuda a mantener la seguridad alimentaria de sus hogares y genera estabilidad económica. Además, las propiedades fijadoras de nitrógeno de las legumbres mejoran la fertilidad del suelo, lo que aumenta la productividad de las tierras de cultivo. Usando legumbres para los cultivos intercalados y de cobertura, los agricultores también pueden promover la biodiversidad agrícola y del suelo, manteniendo a raya las plagas y enfermedades nocivas. Las legumbres pueden contribuir a la mitigación del cambio climático, reduciendo la dependencia de los fertilizantes sintéticos utilizados para aportar nitrógeno al suelo. Durante la fabricación y aplicación de estos fertilizantes se liberan gases de efecto invernadero y su uso excesivo puede ser perjudicial para el medio ambiente. Además, las legumbres fijan el nitrógeno atmosférico en el suelo de forma natural y en algunos casos liberan el fósforo, disminuyendo significativamente la necesidad de fertilizantes sintéticos. Desde el punto de vista de la salud y nutrición, están llenos de nutrientes y tienen un alto contenido de proteínas, por lo que son una fuente ideal de proteína, en particular en regiones donde la carne y los lácteos no son física o económicamente accesibles. Las legumbres son bajas en grasa y ricas en fibra soluble, que puede reducir el colesterol y ayudar a controlar el azúcar en la sangre. Debido a estas cualidades, son recomendadas por las organizaciones sanitarias para hacer frente a las enfermedades no transmisibles, como la diabetes y las dolencias cardíacas. También se ha demostrado que las legumbres ayudan a combatir la obesidad. (FAO. 2016. Año internacional de las legumbres. 15/10/2015. <http://www.fao.org/pulses-2016/news/news-detail/es/c/337279/>). Las legumbres: ofrecen un suministro de alimentos de larga conservación, ya que son semillas secas y se pueden almacenar durante largos períodos de tiempo sin perder su valor nutritivo, lo que otorga flexibilidad y una mayor disponibilidad de alimentos entre cosechas; los cultivos leguminosos pueden aportar ingresos adicionales a los productores al venderse y comercializarse; son cultivos de alto valor, que por lo general alcanzan precios 2-3 veces más altos que los cereales; el procesamiento de las legumbres a nivel local puede también ofrecer oportunidades adicionales de empleo en las zonas rurales. (<http://grainlegumes.cgiar.org/why-grain-legumes-matter/reducing-rural-poverty/>)

⁷¹ La investigación sistemática del genoma de las plantas ayudará a mejorar las aplicaciones tradicionales y biotecnológicas en la agricultura. Además, contribuirá a mejorar los cultivos en relación a la resistencia a la sequía y la calidad nutricional, y ampliará las posibilidades de uso de estos cultivos no sólo como alimento sino también en la industria. “El conocimiento del genoma del poroto representa una herramienta poderosa para incorporarla en los procesos de fito-mejoramiento del cultivo con potencialidades para impactar en la productividad y en sectores de la sociedad dependiente de esta fuente de alimentación. Al frijol o poroto se lo considera la legumbre más importante para la alimentación directa humana, especialmente en *Mesoamérica, Brasil y África*. (Científicos argentinos descifraron el genoma del frijol”. 28.03.2016. <http://www.mincyt.gob.ar/noticias/cientificos-argentinos-descifraron-el-genoma-del-frijol-11902>).

Argentina tiene una ventaja comparativa muy grande respecto de los principales productores mundiales de legumbres como *Canadá* y debe ser aprovechada. La demanda mundial de legumbres en el mercado de alimentos es cada vez más creciente.

A escala nacional, la producción de legumbres tiene más de 70 años. Históricamente, la zona núcleo para estos cultivos estaba compuesta por el sudeste de *Santa Fe* y el norte de *Buenos Aires*. En el último tiempo, se incorporaron el sudeste, oeste y centro de *Buenos Aires*, el centro de *Santa Fe*, el oeste de *Entre Ríos* y algunos lotes del este de *Córdoba*.

Se optó por producir legumbres como una alternativa ya que se obtuvieron muy buenos resultados y las exportaciones fueron desde las 20 mil toneladas en el período 2005-2006 hasta más de 120 mil en 2012⁷².

Las legumbres, se constituyen en una alternativa para el esquema de rotación, tienen un consumo de agua más bajo que otros cultivos de invierno – insumen entre 100 y 150 milímetros menos– y permiten una mejor conservación del nitrógeno en el suelo con relación a los cultivos de trigo, cebada o avena. Incluidas en el esquema de rotación, además, mejoran la productividad de los cultivos de verano. De igual modo, los productores que hicieron la rotación de legumbres con maíz de segunda sembrado en diciembre “lograron una gran estabilidad en el rendimiento, que no tuvo siquiera el productor que sembró en septiembre”.

Actualmente, el crecimiento comercial de las legumbres permitió que los productores dispongan de un precio regular para los distintos productos durante todo el año.

A diferencia de los cultivos tradicionales que tienen una demanda consolidada, las legumbres requieren de actores que faciliten su inserción en el mercado exterior⁷³.

En relación al “poroto tipo alubia”, en 2004, nuestro país se convirtió en el principal exportador mundial y cuarto exportador mundial de porotos en general (colores negros, rojos y no tradicionales).

Al presente, el 95% de la producción porotera proviene de las provincias del Noroeste argentino (NOA), en especial de *Salta*, el este de *Tucumán*, oeste de *Santiago del Estero*, sudeste de *Jujuy* y *Catamarca*. El considerable incremento del área sembrada con poroto en el NOA favoreció la aparición de diversos problemas de producción, particularmente de tipo fitosanitario⁷⁴.

Así es que el NOA es uno de los principales productores mundiales de frijol, produciendo entre 280.000 y 300.000 toneladas al año. La producción y exportación de esta legumbre son esenciales para la economía de la región⁷⁵. En esta zona, la importancia de la producción de porotos está dada por generar la mayor fuente de divisas agroindustriales de exportación en la misma, aún por encima de la soja y de los cítricos. Prácticamente la totalidad de la producción

⁷² Legumbres: una alternativa rentable y sustentable. 9 de junio de 2014. <http://intainforma.inta.gov.ar/?p=22003>

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ VIZGARRA, Oscar N.; BEEBE, Stephen; MORALES, Francisco J.; BELLONE, Carlos H.; PLOPER, L. Daniel. “Interacción genotipo por ambiente en cultivares de poroto para el Noroeste Argentino”, en *Revista industrial y agrícola. Tucumán* vol. 89 nº 2, Las Talitas jul./dic. 2012. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-30182012000200003

⁷⁵ “Científicos argentinos descifraron el genoma del frijol”... cit.

argentina de poroto se destina a la exportación⁷⁶. Aquí, una de las actividades productivas más importantes, ya que la comercialización del producto, principalmente para la provincia de *Salta*, constituye uno de los rubros más importantes en la explotación, 75% del mercado. *Jujuy* y *Santiago del Estero* son los segundos productores del país con el 10% del mercado. Las superficies ocupadas con este cultivo son: en *Salta*: 200.000 ha con una producción de 170.000 toneladas; *Jujuy*: destina 28.000 ha, con una producción estimada en 27.000 toneladas; en *Santiago del Estero* el área es de 52.500 ha; con una producción estimada en 31.900 toneladas

El destino principal para el tipo blanco o alubia fue *España, Italia y Francia*; mientras que para el tipo negro, *Brasil y Venezuela*⁷⁷.

En *Argentina*, la superficie sembrada con porotos en la campaña 2013-2014 fue de 276.000 hectáreas, pero sólo se pudieron cosechar 144.500 hectáreas, lo que representa una disminución del 48%, según indica el informe reciente de la *Dirección de Mercados Agrícolas*. *Argentina* es formadora de precios respecto del poroto alubia, especialmente con los de calidad Premium. Pero el precio de referencia quedó resentido dado que la producción obtenida se circunscribió al área sembrada y los rindes logrados. El factor climático, al igual que el año anterior volvió a ser determinante, afectando el desarrollo de éste y otros alimentos productivos.

En la Provincia de *Salta* se encuentra la cuenca más importante del país para la producción de porotos alubia y negro, ambos con altos rendimiento de 1.000 kg/ha y 1.200 kg/ha, respectivamente. Pero frente a las urgencias dada por el clima se vieron obligados a decretar la "Emergencia Agropecuaria", al igual que en la Provincia de *Santiago del Estero*.

La sequía cambió el mapa productivo y lamentablemente se extendió a *Jujuy*. El estrés hídrico provocó que no se alcanzasen los niveles esperados siendo el rendimiento promedio de 665 kg/ha y con un nivel de calibre menor, pasando de mediano a chico.

Respecto al mercado internacional, la producción mundial de porotos de distintas variedades alcanza los 23 millones de toneladas. De ello, se opera en el comercio internacional solo 3,6 millones de toneladas⁷⁸. En el año 2013 los

⁷⁶ Existen dos mercados y producciones bien distintas. Por un lado el de poroto negro, dirigido principalmente a países latinoamericanos y africanos. Por otra parte se encuentra en mercado de poroto alubia, de alta calidad y valor, destinado a países europeos del Mediterráneo. *Argentina* es formadora de precios de poroto alubia a escala mundial y de poroto negro en el contexto del *Mercosur*. En esta variedad, *Argentina* depende fuertemente del mercado brasileño, que absorbe más de la mitad de los volúmenes producidos. En 1996, la producción comprendía un 48% de poroto negro y un 43% de alubia; en 1999 el 65% correspondió al poroto negro y el 28% al Alubia, mientras que en el 2001 la producción de poroto Alubia (46%) superó a la de negro (44%). BAREMBAUM, Mara; DI PAOLA, María Marta. "Importancia económica de la producción de hortalizas en Argentina". Apuntes agroeconómicos. Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires. http://www.agro.uba.ar/apuntes/no_2/hortalizas.htm

⁷⁷ *Ibíd.*

⁷⁸ El 46% de la producción se obtiene en países de *Asia*, el 36% en *América* y el 18% en *África, Oceanía y Europa*. Los principales productores son *India, Brasil, Myanmar (ex Birmania), China, Estados Unidos y México*. *Argentina* oscila entre el octavo y décimo lugar, pero el escenario cambió. El volumen comercializado en 2013 apenas superó los 100 Mil toneladas, registrándose una caída del 70% respecto al año anterior. (Fuente: Informe de legumbres argentinas campaña 2013-2014. Prof. Luis DE BERNARDIS. Dirección Nacional de Información y Mercados. Dirección de Mercados Agrícolas. Dirección de Información

ingresos generados por la exportación de poroto fueron de u\$s 113,6 millones frente a los u\$s 353,4 millones del año 2012, es decir un índice negativo del 68%⁷⁹.

Por su parte, el mercado interno “no ha tenido un crecimiento muy marcado debido a una cuestión cultural”. Este espacio registra un consumo anual de 15 a 20 mil toneladas de legumbres entre productos frescos y enlatados, es decir, el 10% de la producción que se exporta⁸⁰. Así es que las legumbres en general y el poroto en particular, son escasamente consumidas en *Argentina*, sólo 0,300 kg/hab/año, mientras que en otros países como *Brasil* el consumo es de 20,1 kg/hab/año, *México* 12,6 kg/hab/año, *Paraguay* 24,3 kg/hab/año y *Uruguay* 2,3 kg/hab/año. El promedio de consumo “per cápita” en *América latina* es de 13,3 kg por habitante año⁸¹.

En *Cuba*, anualmente se importan alrededor de 60 000 toneladas de la leguminosa para satisfacer la demanda de la población. El Gobierno ha creado programas para la sustitución de importaciones mediante la obtención y comercialización de productos naturales que faciliten el incremento de estos.

El frijol es fundamental en las comidas de los cubanos. Como promedio se consumen alrededor de 23 kilogramos anuales por habitante. El programa de desarrollo del sector prevé incrementar anualmente 15 % o 20 % de lo que se lograba con anterioridad, mencionando que en el país existen más de 20 variedades de frijoles registradas que garantizan una mejor selección a la hora de sembrar las nuevas áreas⁸².

Respecto al “garbanzo”, la superficie plantada en *Argentina*, en la campaña 2011-12 fue récord, pero los productores de *Córdoba* y del *sudeste de Buenos Aires* y algunos lotes de *Entre Ríos* y *Santa Fe*, fueron severamente afectados por la presencia de un rápido marchitamiento, tizón y muerte de las plantas.

Se cosecharon 73.132 hectáreas y la producción nacional alcanzó las 106.224 toneladas, pero las adversidades dejaron importantes secuelas además de las pérdidas. Y una de ella es el déficit de semilla con calidad superior. La superficie comprometida en 2013 alcanzó solo las 13.561 hectáreas cosechadas y una producción de 13.366 toneladas, volumen que representa una caída del 87%.

En la campaña 2012 se exportaron 83 mil toneladas de garbanzo, lo que constituyó un récord histórico. En 2013 se alcanzó las 64 mil toneladas lo que representa una merma del 23%⁸³.

Respecto a las “lentejas”, en la campaña 2012/13 se sembraron 17 mil hectáreas pero sólo se pudieron cosechar 600 y la producción apenas alcanzó las 230 toneladas. En la campaña 2013/14 la performance cambió respecto al

Agropecuaria y Forestal. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <http://www.todoagro.com.ar/noticias/nota.asp?nid=27850>).

⁷⁹ *Ibíd.*

⁸⁰ Legumbres: una alternativa rentable y sustentable... cit.

⁸¹ BAREMBAUM, Mara; DI PAOLA, María Marta. “Importancia económica de la producción de hortalizas en Argentina”... Op. cit.

⁸² “Acertada decisión: 2016, Año Internacional de las Legumbres”. Opciones: Semanario económico y financiero de Cuba. <http://www.opciones.cu/cuba/2016-03-31/acertada-decision-2016-ano-internacional-de-las-legumbres/>

⁸³ Fuente: Informe de legumbres argentinas campaña 2013-2014. Prof. Luis DE BERNARDIS. Dirección Nacional de Información y Mercados... cit.

año anterior. Si bien se sembraron 11.750 hectáreas, se pudo cosechar 6.950, obteniéndose una producción de 4.580 toneladas.

El cultivo de las lentejas se destina sobre todo para la alimentación humana, especialmente por su alto contenido proteico, (25%). Por eso es un alimento que constituye una excelente fuente de vitamina A, vitaminas B, potasio, hierro y fibras. En ocasiones también es utilizado como forraje para alimentación de ganado.

En *Argentina*, a pesar de ser un producto económicamente accesible, el volumen exportado no es atractivo. En 2012 se colocaron embarque por 8.257 toneladas, siendo los principales lugares de destino *Brasil, España y Uruguay*, pero en 2013 apenas se pudo comercializar 114 tn. Tanto el factor climático como el económico, en cierta forma, desalientan el desarrollo de este cultivo de cara al futuro.

En cuanto a la “arveja”, para la campaña 2012/13 en *Argentina*, la superficie sembrada fue de 50.530 ha y las cosechadas alcanzó las 46.890 con una producción de 70.951 toneladas. En la campaña 2013/14 fue mínimamente superior. La superficie sembrada fue de 51.495 ha y la cosechada 51.445 ha alcanzándose una producción de 73.677 toneladas. La producción evolucionó considerablemente en la zona *Centro y Sur de Santa Fe, Entre Ríos, Este y Sud de Córdoba y Norte de Buenos Aires*.

La demanda es creciente, *Argentina*, en la campaña 2012 exportó 128.055 toneladas. Si bien en 2013 se pudieron comercializar a 44.192 toneladas, la oportunidad para interactuar en el mercado es halagüeña, solo depende de la escala de producción que pueda desarrollar⁸⁴. Con relación a los destinos de exportación, *Brasil* compra el 90% de la producción argentina de arvejas. En menor medida, también, la producción se dirige a la *India, Arabia y Europa*.

En los últimos años, el país ha logrado posicionarse como proveedor de arveja a escala mundial⁸⁵.

En el país, hay unas 500 mil hectáreas destinadas al cultivo de arveja, lenteja y garbanzo⁸⁶.

De lo expuesto surge que *Argentina*, a diferencia de *Cuba*⁸⁷, no pone énfasis en el cultivo de legumbres en la *AUP* familiar, sino solo en la rural pero por parte de las grandes empresas, como se señaló precedentemente, cuyo destino es fundamentalmente la exportación.

6. NORMAS TÉCNICAS

⁸⁴ Ibíd.

⁸⁵ Legumbres: una alternativa rentable y sustentable... cit.

⁸⁶ Ibíd.

⁸⁷ En Cuba, el *Movimiento de la Agricultura Urbana* suma miles de personas, que en organopónicos, huertos intensivos, balcones o patios, cosechan legumbres y condimentos de todo tipo bajo un sistema ecológico. (http://www.ecured.cu/Agricultura_Urbana_en_Cuba). Hay 12 subprogramas de cultivos entre los cuales se encuentra el de los frijoles. Se cultivan legumbres: habichuela (*Vigna unguiculata* Walp.), cuyas principales especies son *Phaseolus vulgaris* L.: tipos negro, blanco, rojo y bayo *Vigna* sp. Se cosecha mas de 30.000 toneladas al año. (BERTOLÍ HERRERA, C. Martín P. “La agricultura urbana en Cuba”, Cuba. https://docs.google.com/presentation/d/1VvtDyzicRorSiZZXQcKB_A8WkofkaZ7RtxhHM928y_0/htmlpresent).

Generalmente las normas técnicas preceden en el tiempo a las legales ya que éstas últimas se basan en las primeras, resultado de los avances de la ciencia y la técnica.

El cultivo, cosecha, empaque de las legumbres requiere de las *Buenas Prácticas agrarias (BPA)*, las que han sido definidas por *FAO* como: “la aplicación del conocimiento disponible a la utilización sostenible de los recursos naturales básicos para la producción, en forma benévola, de productos agrícolas alimentarios y no alimentarios inocuos y saludables, a la vez que se procuran la viabilidad económica y la estabilidad social”⁸⁸.

Por ello, el interés de las *BPA*, las que no deben ser promovidas solamente como: el cumplimiento de una norma o protocolo que busca garantizar la inocuidad de los alimentos o como una serie de requisitos a alcanzar para acceder a mercados externos exigentes.

En el plano operativo, la aplicación y cumplimiento de las *BPA* enfrenta un conjunto de dificultades que no necesariamente se relacionan con la buena voluntad de los productores. Los problemas se vinculan con deficiencias: productivas, económicas y con aspectos socioculturales y ambientales que hoy caracterizan a gran parte del sector rural.

Esta perspectiva toma mayor relevancia en las explotaciones manejadas por pequeños productores familiares ya que la heterogeneidad de limitaciones de este grupo, demanda: de un trabajo interinstitucional y el diseño de programas específicos en donde las *BPA* pueden constituirse en la excusa para alinear acciones necesarias, embarcarlos en procesos más competitivos y sostenibles⁸⁹. Así, desde la acción, las *BPA* deben ser fomentadas como una estrategia de “desarrollo rural integral”.

Se han señalado los objetivos⁹⁰ y los beneficios⁹¹ de las *BPA*. Hay normas técnicas tanto a nivel internacional como nacional que las receptan.

⁸⁸ *FAO*. “Las buenas prácticas agrícolas”. Oficina regional de la *FAO* para América Latina y el Caribe. Enero 2004 www.fao.org/3/a-ai010s.pdf

⁸⁹ Manual Buenas Prácticas Agrícolas en la Cadena de Tomate. Editores Cosme Argerich, Liliana Troilo. Autores: Cosme ARGERICH, Liliana TROILO, Marcos RODRÍGUEZ FAZZONE, Juan IZQUIERDO, María Eugenia STRASSERA, Luis BALCAZA, Silvia DAL SANTO, Omar MIRANDA, María Laura RIVERO, Guillermo GONZÁLEZ CASTRO. María Josefina IRIBARREN. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – *FAO*, 1ra edición 2010, p. 33.

⁹⁰ 1) Acrecentar la confianza del consumidor en la calidad e inocuidad del producto; 2) minimizar el impacto ambiental; 3) racionalizar el uso de productos fitosanitarios; 4) racionalizar el uso de recursos naturales (suelo y agua); 5) asumir una actitud responsable frente a la salud y seguridad de los trabajadores; 6) la iniciativa de las *BPA* busca ofrecer un mecanismo para llevar a cabo medidas concretas en pro de la agricultura y el desarrollo rural sostenible; 7) la formulación de principios claros de las *BPA* podría ofrecer la base de la acción internacional y nacional concertada para desarrollar sistemas de producción agrícola sostenibles. (Ibíd).

⁹¹ 1) Asegura a los consumidores de productos agrícola- alimenticios obtener un alimento sano; 2) constituyen una herramienta que permite satisfacer mejor las demandas del mercado, que ya no sólo toman en cuenta la calidad del producto, sino además las condiciones bajo las cuales se efectuó su producción, embalaje, almacenamiento y transporte; 3) posibilitan ganar nuevos segmentos en los mercados internos; 4) aseguran la presencia de la producción primaria en los mercados más exigentes; 5) fomentan el desarrollo óptimo de todos los procesos agrícolas (siembra, cultivo, manejo de plagas, producción, empaque, almacenamiento, envase, transporte); 6) consolidan la imagen país-región positiva respecto a la salud humana y el medio ambiente; 7) propenden a la protección de los trabajadores ya que evitan accidentes que atentan contra la salud y el bienestar laboral; 8) disminuyen los costos de la no-calidad (surgen por el no cumplimiento de las exigencias de los demandantes): al existir registros se logra la trazabilidad del producto asegurando un sistema de rastreo que permite identificar el

A nivel internacional hay normas de *BPA* para el sector de la *AF*, con contenido general, por lo que sería de aplicación a las legumbres producidas por la *AF*. En tal sentido se destaca el “*Manual de Buenas Prácticas Agrícolas para la Agricultura Familiar*”⁹² de la *FAO*, el que contiene normas referidas a : qué son las *BPA*?, ¿quiénes se benefician de las *BPA*?, ¿qué promueven las *BPA*?, ¿por qué debería aplicar *BPA*?, cómo implementar las *BPA*?; cómo mejorar las condiciones de trabajo y de los trabajadores y trabajadoras?; cuál es el mejor lugar para sembrar?, cómo preparar el suelo?; cómo manejar el cultivo?; cómo usar y manejar el agua?; cómo usar los agroquímicos?; qué fertilizante se debe utilizar y qué cantidad?; cómo se debe usar abonos orgánicos?; cuál es la mejor forma de realizar la cosecha?; cómo se deben transportar los alimentos?; qué hay que tener en cuenta al momento de vender el producto?; qué información debo registrar para tener mejor control de la producción?

También de *FAO*, de carácter general y de aplicación a la *AF*, es el “*Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas*”⁹³, que fue uno de los primeros códigos de conducta voluntarios para todas las entidades públicas y privadas que intervienen en la distribución y utilización de plaguicidas o tienen relación con las mismas, encaminado a conseguir una mayor seguridad alimentaria y, al mismo tiempo, proteger la salud humana y el medio ambiente.

A nivel nacional, del *Servicio Nacional de Calidad Agroalimentaria (SENASA)* es el “*Manual de buenas prácticas agrícolas*”(2010)⁹⁴, de carácter general y aplicación a la *AF*, que se refiere a: la elección del sitio de producción; el uso del agua; el manejo del suelo; la selección del material de propagación; la seguridad y protección de los trabajadores; el manejo sanitario del cultivo; las instalaciones y equipamiento del establecimiento; el manejo de productos de cosecha y post cosecha; el sistema de trazabilidad de productos, con un Anexo referido al Cuaderno de Campo.

También del *SENASA*, de aplicación a la *AF* es el “*Manual para la aplicación de fitosanitarios*”⁹⁵, que regula sobre: los fitosanitarios que se aplican; cuáles son, los efectos de aplicar mal un fitosanitario; el control de exposición; otros tipos de control; las experiencias exitosas de controles alternativos; la utilización de productos fitosanitarios; las responsabilidades; la etiqueta o marbete; los elementos de Protección Personal (EPP); los Registros de aplicación de fitosanitarios; la preparación del caldo de aplicación; qué hacer antes de la pulverización; las condiciones ambientales al momento de la aplicación; la aplicación; el período de carencia; el período de reingreso; la post

producto desde la producción hasta el consumidor; 9) protegen el medio ambiente minimizando riesgos ambientales dándole sustentabilidad al sistema. (Manual Buenas Prácticas Agrícolas en la Cadena de Tomate... Op. cit. p. 34).

⁹² *FAO*. Oficina Regional de la *FAO* para América Latina y el Caribe - Santiago, Chile. Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, *FAO*. 2007. <http://www.fao.org/docrep/010/a1085s/a1085s00.HTM>

⁹³ Adoptado por el 123° período de sesiones del Consejo de la *FAO*, noviembre 2002. <http://www.fao.org/docrep/006/y4544s/y4544s00.HTM>. <http://www.fao.org/3/a-a0220s.pdf>.

⁹⁴ https://viejaweb.senasa.gov.ar/Archivos/File/File3896-manual-bpa_senasa_cbpa.pdf

⁹⁵ Ing. María RIVERO. Departamento de Gestión Ambiental. Unidad de Presidencia. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, septiembre de 2012.

aplicación; las precauciones de exposición y vigilancia de la salud; el control de exposición; los trabajadores; el transporte; el almacenamiento; la disposición final de los residuos.

Específicamente para las legumbres se destaca el “Manual de buenas prácticas agrícolas para legumbres”. Recomendaciones. Del ex Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación. Dirección de Agroalimentos / BPA legumbres⁹⁶, el cual alude a aspectos generales para implementar BPA en el cultivo de Legumbres (sitio de producción; material de propagación; manejo del suelo y sustratos; agua; manejo del cultivo; fertilización, abonos y enmiendas; productos fitosanitarios; depósitos y almacenamiento de productos; cosecha; área de empaque y almacenamiento; condiciones de almacenamiento; transporte; capacitación; trazabilidad; glosario y referencias; anexo, cuaderno de campo).

Del Ministerio de Salud, producto de un trabajo interdisciplinario, es la “Guía de Uso Responsable de Agroquímicos” (GURA)⁹⁷, la que tiene por objetivos: facilitar el cumplimiento de la legislación aplicable sin pretender modificarla ni reemplazarla, orientar y capacitar a los distintos actores del ámbito productivo, educativo, tecnológico, político, sanitario y de atención de emergencias sobre el uso correcto de los agroquímicos, a fin de prevenir daños a la salud y el ambiente. Contiene los principios básicos para el manejo y uso correcto de agroquímicos, según las buenas prácticas agrícolas y las normas vigentes en la materia.

La “Red de Buenas Prácticas agrícolas” ha producido un Documento titulado: “Buenas Prácticas Agrícolas: Lineamientos de Base” (2015)⁹⁸, que brinda directivas generales para la aplicación de las BPA y no exime del cumplimiento de la legislación vigente y aplicable. Su campo de aplicación incluye producción, cosecha, almacenamiento, acondicionamiento y transporte.

También de Argentina es el “Manual de Buenas Prácticas Agrícolas e indicadores de gestión”, Agricultura certificada, de la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (Aapresid)⁹⁹, que se refiere a: BPA; siembra directa; rotación de cultivos; manejo Integrado de malezas; enfermedades, insectos y otras plagas; manejo eficiente y responsable de agroquímicos; nutrición estratégica; gestión de la información ganadera. El Anexo A contiene el programa: “AgroLimpio” y los Indicadores de gestión; a. Indicadores químicos de gestión agronómica (salinidad y modicidad, pH, gestión agronómica del fósforo, gestión agronómica del azufre. Anexo 1: Procedimiento para el muestreo de suelos. Anexo 2: Planilla de cálculo de requerimientos y extracción de nutrientes, IPNI); b. Propiedades físicas como indicadores de suelos (textura,

⁹⁶ http://www.minagri.gob.ar/new/0-0/programas/dma/bpa/BPA_Legumbres.pdf

⁹⁷ GURA. 2010. Guía elaborada por el Ing. Augusto PIAZZA, miembro de la Comisión Directiva de la Asociación Toxicológica Argentina (ATA), tomando como referencia el Manual de Buenas Prácticas Agrícolas de la Organización de Alimentos y Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), la Norma IRAM 12069 y las legislaciones provinciales y municipales de Argentina. Colaboraron en la edición los Drs. Susana GARCÍA, Coordinadora del Programa de Prevención y Control de Intoxicaciones por Plaguicidas; Jaime LAZOVSKI, Subsecretario de Relaciones Sanitarias e Investigación del Ministerio de Salud y Mariana Valls, Coordinadora de la CNIA, y los Ing. Liliana BULACIO y Daniel MÉNDEZ. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. <http://www.msal.gob.ar/agroquimicos/descargas/nuevos/GURA2010.pdf>

⁹⁸ http://www.bolsadecereales.org/imagenes/biblioteca_digital/2015-04/BPA_Lineamientos_de_Base.pdf

⁹⁹ <http://www.aapresid.org.ar/ac/wp-content/uploads/sites/4/2013/02/manual.pdf>

densidad de suelo: real y aparente, porosidad Total, porosidad de aireación, infiltración, cobertura de la superficie del suelo. Anexo 1: Procedimientos para las determinaciones físicas). c. La dinámica de acumulación de carbono como un indicador de gestión.

A su vez, la “*Comisión Nacional de Alimentos*” (CONAL)¹⁰⁰ decidió aprobar la recomendación de establecer las normas de BPA como obligatorias en el término de cinco años. En caso de exportar los productos a destinos como *Estados Unidos*, las normas no son de aplicación obligatoria, si bien existe recomendación para su aplicación. Pero cuando el destino sea la *Unión Europea*, muchos clientes exigen el cumplimiento y certificación de las normas EUREPGAP, tornándolas obligatorias.

También hay normas técnicas referidas a los “estándares de calidad” de las legumbres. Así a nivel internacional, el *Códex Alimentarius* contiene la norma *códex stan 171-1989 (Rev. 1-1995)*¹⁰¹ que se aplica a las legumbres enteras, descascaradas o partidas, destinadas al consumo humano directo. La norma no se aplica a las legumbres: a) destinadas a ser clasificadas y envasadas en fábrica, a las destinadas a elaboración industrial o a las que se emplean en la alimentación de animales; b) fragmentadas cuando se vendan como tales o a otras legumbres para las cuales puedan elaborarse normas separadas. Establece la descripción, conforme a la definición del producto. Así se entiende por legumbres las semillas secas de plantas leguminosas que se distinguen de las semillas oleaginosas de leguminosas por su bajo contenido de grasa¹⁰².

A nivel nacional en *Argentina* se dictó la Resolución nº 306/97 del *Instituto de Semillas* (Estándares de Calidad para las Semillas de Especies Hortícolas, Legumbres, Aromáticas)¹⁰³, que se refiere en cuanto a las

¹⁰⁰ CONAL. <http://www.conal.gob.ar/default.php>

¹⁰¹ *Códex Alimentarius*. Cereales, Legumbres, Leguminosas y Productos Proteínicos Vegetales. Primera edición. Organización Mundial de la Salud. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación, Roma, 2007. <http://www.fao.org/3/a-a1392s.pdf>, pp. 17-20.

¹⁰² Las legumbres reguladas por la Norma son: Frijoles de *Phaseolus* spp. (excepto *Phaseolus mungo* L. sin. *Vigna mungo* L.; Hepper y *Phaseolus aureus* Roxb. sin. *Phaseolus radiatur* L., *Vigna radiata* L. Wilczek); Lentejas de *Lens culinaris* Medic. sin. *Lens esculenta* Moench.; Guisantes (arvejas) de *Pisum sativum* L.; Garbanzos de *Cicer arietinum* L.; Haba menor de *Vicia faba* L.; Caupies de *Vigna unguiculata* (L.) Walp., sin. *Vigna sesquipedalis* Fruhw., *Vigna sinensis* (L.) Savi exd. Hassk. Asimismo se refiere a su composición esencial y factores de calidad a) Factores de calidad – generales (las legumbres deberán ser inocuas y apropiadas para el consumo humano; las legumbres deberán estar exentas de sabores y olores extraños y de insectos vivos; las legumbres deberán estar exentas de suciedad (impurezas de origen animal, incluidos insectos muertos) en cantidades que puedan representar un peligro para la salud humana); b) factores de calidad – específicos (contenido de humedad. Se permiten dos niveles máximos de humedad para ajustarse a las distintas condiciones climáticas y prácticas de comercialización. Se sugieren los valores más bajos indicados en la primera columna para los países con climas tropicales o cuando el almacenamiento a largo plazo (más de un año agrícola) es una práctica comercial normal. Los valores de la segunda columna se sugieren para climas más moderados o cuando el almacenamiento a corto plazo es la práctica comercial normal. También se indica el Contenido de humedad (porcentaje), las materias extrañas; las semillas tóxicas o nocivas; los contaminantes: a) metales pesados, b) residuos de plaguicidas, c) micotoxinas; la higiene; el envasado; el etiquetado; los métodos de análisis y muestreo. (Ibíd).

¹⁰³ Publicada en el Boletín Oficial del 17/12/97. <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/47959/norma.htm>

legumbres, específicamente a lentejas, garbanzos, arvejas, porotos, poroto pallar, poroto manteca.

7. NORMAS JURÍDICAS

En Argentina hasta ahora se carece de normas específicas que regulen la AUP. Obra un proyecto de ley para la provincia de *Buenos Aires* denominado *Ley de Agroecología*¹⁰⁴. Tampoco se aprobó un Código de *BPA* para las legumbres con carácter obligatorio o voluntario. Sí se dictó la ley nacional sobre *AF* n° 27.118/14 que habla de un régimen destinado al agricultor y a la *AF* y empresas familiares agropecuarias que desarrollen actividad agropecuaria en el medio rural (art. 2). Dicha ley cuando define al agricultor y agricultora familiar establece que es a aquel que lleva adelante actividades productivas agrícolas, pecuarias, forestal, pesquera y acuícola en el medio rural (art. 5).

Por lo que respecto al ámbito solo se refiere al rural, no al urbano y periurbano y en cuanto al objeto de la producción, es amplio y por ende comprensivo de la producción de legumbres.

En la ciudad de *Rosario*, se dictó la Ordenanza n° 9.044/13 Erradicación y reacondicionamiento grandes espacios micro-basurales. Marco Ordenanza n° 4.713, Huerta barrial "*Programa de Agricultura Urbana*"; Decreto n° 2.953/04, Acuerdo Proyecto "*Construyendo Barrios Productivos: Integrando la Agricultura Urbana en el Diseño y Desarrollo de la Ciudad*", ratificación.

8. ORGANISMOS RESPONSABLES

En *Argentina*, a nivel nacional se ocupan de la *AF* algunos organismos como el *INTA*, el *Servicio Nacional de sanidad y calidad agroalimentaria (SENASA)*, la *Secretaría de AF*, el *Ministerio de Agroindustrias*.

Responsable del "*Programa Nacional de Agricultura Urbana y Periurbana*" (*PNAP*), es la actual *Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP)*.¹⁰⁵

Para el *INTA*, la *AUP* representa a pequeñas superficies en las que se desarrollan actividades intensivas como la horticultura, floricultura, granja y pequeños tambos y producciones de cerdos. Estos emprendimientos son estratégicos en las zonas periurbanas, tanto por la generación de empleos como por la generación de alimentos y por la seguridad alimentaria de las ciudades que abastecen¹⁰⁶.

En el año 2007, la *Provincia de Buenos Aires* incluyó por primera vez en su organigrama una *Dirección de Agricultura Periurbana*, bajo la órbita de la *Subsecretaría de Asuntos Agrarios*¹⁰⁷.

¹⁰⁴ www.biodiversidadla.org/.../PROYECTO+DE+LEY++Ley+de+agroecol... 11 oct. 2012.

¹⁰⁵

http://www.minagri.gob.ar/site/desarrollo_rural/institucional/03_Programas_Vigentes/05_Programa_Nacional_de_Agricultura_Periurbana/index.php

¹⁰⁶ *INTA*. <http://intainforma.inta.gov.ar/?p=12331>

¹⁰⁷ "Construyendo nueva institucionalidad en el *INTA*. La experiencia de creación de la agencia experimental *AMBA* (Área Metropolitana de Buenos Aires), especializada en agricultura periurbana". Lic. Andrés BARSKY. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento. E-mail: abarsky@ungs.edu.ar. Ing. Pedro ABOITIZ. Agencia Luján.

En esta provincia, durante los años 2009 y 2010 se llevaron a cabo dos iniciativas de relevancia: a) la puesta en funcionamiento de una nueva *Estación Experimental del INTA especializada en Agricultura Urbana y Periurbana* para el territorio del *Área Metropolitana de Buenos Aires*: la originalmente denominada *Estación INTA AUPU AMBA* –hoy *Estación INTA AMBA*–, una agencia pionera en Latinoamérica destinada a asistir el sector productor de alimentos a nivel metropolitano; y b) la presentación, por parte de *Presidencia de la Nación*, del *Programa Nacional de Agricultura Periurbana del Ministerio de Agricultura*, una iniciativa que da continuidad al convenio firmado en 2008 y propone ampliar la oferta de crédito subsidiado de los productores.

El *Consejo Directivo del INTA* por Resolución nº 062/09 creó en la provincia de Buenos Aires, la *Unidad de agricultura urbana y periurbana del área metropolitana de Buenos Aires (AUPU AMBA)*, dependiente del *Centro Regional Buenos Aires Norte* con jerarquía de *Estación Experimental*. Esta unidad se institucionaliza con el objetivo de participar en la gestión estratégica del desarrollo territorial del *AMBA*, con acciones en la *AUP*, contribuyendo a la competitividad, al fortalecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria, a la inclusión social y a la preservación y/o recuperación del medio ambiente.

En el 2010 se realizó el lanzamiento del *INTA EEA AMBA*. El procedimiento de regionalización de los territorios del *AMBA* (dividido en cuatro Ucls) se hizo aplicando el concepto de “enfoque territorial”, definiendo líneas de soberanía alimentaria y equidad social y tomando al ordenamiento del territorio como premisa.

Cada día que pasa la *AUP* gana lugar en la agenda pública.

9. CONCLUSIONES

Hoy en día presenciamos una “nueva ruralidad” en la que tiene un espacio la *AUP*, desdibujándose a veces las fronteras entre las mismas y el propio espacio rural.

En *Argentina*:

1) Son indiscutibles los beneficios económicos, sociales y culturales, ambientales, entre otros, de la *AF*. 2) Conforme al criterio de la “territorialidad” o “localización” la *AF* puede ser urbana, periurbano o rural. 3) Por aplicación del criterio “biológico” o de la “agrariedad”, se incluye dentro de la actividad agraria la producción de legumbres, constituyéndose en uno de los objetos de la misma. 5) Pero la *AF* que tiene por objeto la producción de legumbres fundamentalmente es la rural, no la *AUP*. 6) Si bien el cultivo de legumbres está en expansión, éstas son producidas por las grandes empresas con destino a la exportación. 7) La producción de legumbres tiene beneficios ya que aporta a la seguridad alimentaria y nutricional, la soberanía alimentaria nacional, la gestión ambiental, el desarrollo sustentable. 8) Culturalmente las legumbres no son consumidas como en otros países por lo que la producción fundamentalmente se destina a la exportación. 9) Hay normas técnicas referidas a las *BPA* tanto para la *AF* en general como para la producción de legumbres en particular que aseguran inocuidad, higiene. 10) Las *BPA* en la producción de legumbres producen beneficios tanto para los productores como para los trabajadores y los consumidores. 11) Hay normas técnicas que

establecen estándares de calidad de las legumbres, de gran utilidad en los casos de exportación de las mismas. 12) No hay normas jurídicas sobre *AUP* en general ni para la producción de legumbres en particular. 13) Sí hay normas en general para la *AF*.

Por lo que la producción de legumbres en *Argentina* necesita de:

1) La promoción como objeto de la *AF*, tanto urbana como periurbana y rural. 2) La difusión de los beneficios que tienen las legumbres, alentando el consumo local. 3) La implementación de instrumentos crediticios, financieros y fiscales acompañados de asistencia técnica para la *AUP* y rural de la empresa familiar que se dedica a la producción de legumbres. 4) El acceso a mercados y el comercio justo de la *AUP*. 5) El establecimiento de sistemas de comercialización de las legumbres en ferias locales o regionales que les permita a sus participantes exhibirlos, venderlos o intercambiarlos. 6) El fomento de las *BPA* a través de incentivos. 7) Las políticas y actividades de planificación diferenciadas para la ordenación de la *AUP*, rural. 8) La recepción de la *AUP* como nueva manifestación de ruralidad. 9) La articulación de las dimensiones urbana y rural, a partir del enfoque territorial del desarrollo. 10) El énfasis en un mayor equilibrio urbano- rural. 11) La inclusión de la *AUP* en el ordenamiento territorial de las ciudades y regiones, garantizando la disponibilidad y tenencia segura del suelo para la producción de los agricultores urbanos y periurbanos con destino a la producción de alimentos. 12) La integración de la *AUP* a la agenda política de los gobiernos locales (provinciales, municipales), regionales y nacionales. 13) Un enfoque interdisciplinario y multifuncional para comprender y afrontar la *AUP*. 14) Los programas específicos de apoyo a la *AUP* familiar en el cultivo de legumbres. 15) El uso de métodos participativos en dichos programas. 16) La inclusión de acciones de investigación, educación, capacitación y asistencia técnica que estimulen la producción *AUP* de legumbres. 17) El cumplimiento de normas de calidad, sanidad e inocuidad alimentaria. 18) Los procesos de certificaciones que aseguran la calidad de las legumbres. 19) La prohibición del uso de agroquímicos de síntesis en la *AUP*. 20) Los presupuestos mínimos de las normas jurídicas que regulen la *AF* en la *AUP* en general y en especial la producción de legumbres. 21) La recepción del conjunto de “derechos, obligaciones, prohibiciones” de los sujetos de la *AUP* en el desarrollo de sus actividades.

Se abre una nueva relación “ciudad-campo” y una recuperación de lo rural, en donde la *AUP* es una realidad y a la vez un reto para juristas, legisladores, planificadores, inversionistas y, más aún, lo es la integración del espacio urbano-rural. En *Argentina*, aún el camino está por hacerse.